

Documentos  
para el debate

# Educación, Ciudadanía e Inmigración

Con el apoyo de:







**Abril 2008**

**AUTORIA**

**Composición del Grupo de Trabajo:** Enrique Arnanz, Alfonso Ávila, Pilar Aznar, Carles Barba, Roser Batllé, Carles Campuzano, Carlos Giménez, Nuria Gispert, Luis María López Aranguren, María Jesús Manovel, Rafael Rodríguez Mejías, Rosa Romeu.

**Dinamización del Grupo y Redacción del texto:** Carlos Giménez Romero (Catedrático de Antropología de la Universidad Autónoma de Madrid)

**CONCEPCIÓN GRÁFICA Y DISEÑO** Fundació Catalana de l'Esplai

**CORRECCIÓ** Stex Traductores S.L.

**IMPRESO EN** Gráficas Cornellá

**DEPOSITO LEGAL** D.L. xx

Edición no venal

© **Fundación Esplai**  
C/ Riu Anoia, 42-54 08820 El Prat de Llobregat  
Tel. 93.474.74.74  
fundacion@esplai.org  
www.fundacionesplai.org

Documentos  
para el debate

# Educación, Ciudadanía e Inmigración

Con el apoyo de:





# Índice

<b>Presentación</b> .....	<b>11</b>	<b>Hacia una acción educativa mancomunada: Responsabilidades y propuestas</b> .....	<b>65</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>15</b>	1 Fundamentación del proceso educativo .....	67
Encuadre y antecedentes .....	17	2 Los sujetos del proceso educativo .....	69
Finalidad y objetivos .....	18	3 Los contenidos del proceso educativo .....	70
Metodología y proceso de trabajo .....	18	4 Los agentes y espacios del proceso educativo ..	71
Estructura y resumen .....	18	5 Las modalidades de educación .....	72
<b>Hacia un debate a fondo: Planteamiento conceptual de partida</b> ...	<b>21</b>	6 Metodologías pedagógicas .....	75
1 Cómo entender la ciudadanía .....	22	7 Propuestas operativas de carácter educativo sobre ciudadanía e inmigración .....	77
2 Cuestión migratoria y ejercicio de la ciudadanía ..	27	<b>Índice de cuadros y gráficos</b> .....	<b>81</b>
3 Particularidades del caso de España .....	40	<b>Glosario de términos</b> .....	<b>83</b>
4 En la encrucijada .....	49	<b>Referencias bibliográficas</b> .....	<b>89</b>
<b>Hacia un diagnóstico compartido: Retos y oportunidades en la conexión ciudadanía/inmigración</b> .....	<b>51</b>	<b>Declaración sobre “Ciudadanía e inmigración”</b> .....	<b>92</b>
1 Puntos fuertes .....	52	<b>Patronato y Consejo Asesor</b> .....	<b>96</b>
2 Puntos débiles .....	56		
3 Riesgos .....	59		
4 Oportunidades .....	61		

# Grupo de Trabajo de Educación

Enrique Arnanz  
Sociólogo

Alfonso Ávila  
Ingeniero  
Formador en la  
Escuela de Animación  
Don Bosco de Valencia

Pilar Aznar  
Catedrática de Teoría  
de la Educación  
Universidad de Valencia

Carles Barba  
Vocal del Patronato de  
la Fundación Esplai

Roser Batllé  
Vocal del Patronato de  
la Fundación Esplai

Carles Campuzano  
Diputado por CiU  
en el Congreso de los  
Diputados



# ón, Ciudadanía e Inmigración



**Carlos Giménez**  
Catedrático de  
Antropología Social.  
Director del Instituto  
Universitario IMEDS.  
Universidad Autónoma  
de Madrid

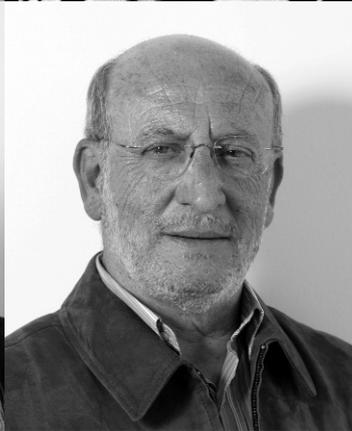
**Nuria Gispert**  
Maestra. Experta en  
participación ciudadana  
e inclusión social

**Luis María López-  
Aranguren**  
Pedagogo. Especialista  
en juventud e inserción  
sociolaboral

**Maria Jesús Manovel**  
Vicepresidenta  
Fundación Esplai

**Rafael Rodríguez  
Mejías**  
Orientador IES.  
Especialista voluntariado

**Rosa Romeu**  
Trabajadora Social





# Presentación



## Promesas cumplidas

Publicamos el nº 2 de "Documentos para el Debate" un año después de poner en marcha esta colección y lo hacemos, como señalábamos en el nº 1, "Educación y Ciudadanía", con el deseo de continuar aportando ideas para la reflexión.

Es propósito del Consejo Asesor de la Fundación Esplai propiciar un debate que facilite el progreso

democrático estimulando el pensamiento y el ensayo de nuevas fórmulas de intervención de mayor y más eficiente compromiso.

Lo que nos importa, pese a las dificultades, es provocar una dialéctica imparable entre reflexión y acción que haga más eficaz nuestro papel.

Como señalábamos en el nº anterior, encontráis abiertas casi todas las puertas. No es momento de cerrar ningún debate, pero sí de asumir los riesgos sin miedo al fracaso.

Hemos procurado acercar su contenido a todos los públicos. Somos conscientes que para unos nos habremos excedido en "las negritas", o en los epígrafes y sub-epígrafes, pero otros verán en ello una mejor guía para apropiarse del texto. En cada capítulo se incluye un gráfico que resume o complementa el contenido del mismo.

Este documento es fruto de un proceso de reflexión y pensamiento colectivo que se ha llevado a cabo entre enero de 2007 y abril de 2008 y en el que todos hemos aprendido y aportado. La pluralidad de trayectorias, puntos de vista, profesiones y marcos ideológicos ha sido clave para la riqueza de los debates.

En diciembre de 2006, los representantes del Consejo Asesor encomendaron a Carlos Giménez Romero, catedrático de antropología y director del Instituto de Migraciones, Etnicidad y Desarrollo Social (IMEDES), de la Universidad Autónoma de Madrid, la labor de dinamización del grupo, de

sistematización de los contenidos y elaboración de las sucesivas síntesis y borradores, transmitiéndole los objetivos y características del texto a construir y el compromiso social que lo motiva.

Como se señala en el punto I-4 del documento que hoy presentamos, en la encrucijada en que nos encontramos la cuestión abordada es extremadamente compleja y caben bastantes más líneas de futuro que las esbozadas, lo que nos induce a seguir debatiendo asumiendo el riesgo que ello comporta, pero convencidos de que es mejor no cerrar lo que la vida no ha cerrado.

Esfuerzo baldío, si lo que se señala humildemente en el Capítulo II en lo que hace referencia a los puntos fuertes que en España pueden favorecer la extensión y profundización de las políticas de inclusión, se quiebra o sigue otros derroteros.

Una vez más, solo nos hemos propuesto aportar algún grano de arena a un trabajo apasionante y crucial para nuestro presente y nuestro futuro, en la confianza de que entre todos, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, autóctonos e inmigrantes, construiremos el camino necesario para transitar todos.

Hoy como ayer ofrecemos esta elaboración a todas aquellas personas, organizaciones e instituciones que están interesadas en lograr un mundo más habitable.



# Introducción



En este nuevo Documento para el Debate se aborda el “triángulo temático” que refleja su título: inmigración, ciudadanía y educación. Tenemos, por un lado, **un hecho, fenómeno o situación**, como es la inmigración (con ideales relacionados como la integración social o la interculturalidad). Tenemos, en segundo término, **un ideal, finalidad o meta**, como es el de la ciudadanía (con situaciones de hecho y prácticas objetivas). Finalmente, tenemos **una vía, medio o instrumento**, como es la educación (en sí misma también un ideal).

# Encuadre y antecedentes

Este texto es una continuación del Documento para el Debate titulado *Educación y Ciudadanía*, editado por la Fundación Esplai en mayo de 2007. En el texto de síntesis de dicho Documento se formularon seis grandes temas:

- 1 “La ciudadanía como valor de transformación”
- 2 “La sociedad educadora que ya no puede delegar la educación en la escuela”
- 3 “La función parental como elemento nuclear de la educación”
- 4 “El barrio como espacio privilegiado de construcción de la ciudadanía”
- 5 “El reto de la participación ciudadana en los adolescentes y los jóvenes”
- 6 “Ciudadanía, identidades e inmigración”.

Todos ellos enmarcan la reflexión que ahora tenemos por delante, centrada de nuevo en educación y ciudadanía pero con relación a inmigración. De nuevo hemos de hablar de la función de los padres, o de los barrios, o de la participación, pero ahora con respecto a la cuestión migratoria. El punto 6) hacía referencia explícita a la inmigración, y entre otras cosas se planteaban las pertenencias múltiples, no excluyentes y sí compatibles; “se trata de construir la ciudadanía desde la diversidad en el sentido de pertenencia”, el proceso de desarrollo de esas pertenencias múltiples:

desde la familia y la escuela a la experiencia personal y las expectativas de futuro.

Al final de ese sexto punto y del documento de síntesis se afirmaba: “El futuro de la ciudadanía dependerá de la aceptación de las múltiples pertenencias y de la aceptación de los derechos y deberes originados en el criterio de residencia estable. Hoy más que nunca es la inmigración la que ha planteado los términos del conflicto. **Buscar soluciones al reto de la integración social de los inmigrantes en una ciudadanía con derechos y deberes comunes y la defensa de múltiples pertenencias es la gran responsabilidad de todos**” (2007, 18)

Y se concluía: “Ni la ciudadanía ni la identidad deben estar asociadas al lugar de nacimiento; tampoco es posible pensar en una ciudadanía nacional o europea sin concebir una ciudadanía universal. El espacio de ciudadanía es aquel que garantiza de forma común los derechos, las responsabilidades y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos y, a la vez, respeta e integra las identidades particulares y diversas de todos ellos. El contexto del impacto de la inmigración en nuestro país sitúa esta cuestión como uno de los temas cruciales de nuestra vida colectiva en los próximos años, que hay que afrontar desde la lógica de la ciudadanía” (ídem).

## Finalidad y objetivos

Nuestra pretensión es, como en el documento previo, plantear un conjunto de premisas, ideas, valoraciones y propuestas que permitan al lector o lectora y a las entidades públicas y privadas organizar la discusión, el debate y la formulación de acciones educativas para avanzar en la nueva ciudadanía con relación a la cuestión migrante, asumiendo la responsabilidad de cada cual en este campo.

Hemos querido hacer una reflexión específica y con propuestas concretas dirigidas al Tercer Sector y a la Sociedad Civil organizada como agente de cambio. Con este documento para el debate emplazamos y convocamos a ser protagonistas, no solo en términos de reivindicación de políticas públicas, sino en términos propositivos respecto a lo mucho e importante que podemos y debemos hacer dentro de nuestro campo de control y responsabilidad.

Aunque es en sí mismo un instrumento educativo, **este Documento para el Debate no pretende ser un completo manual pedagógico, sino una guía o herramienta abierta sobre cómo plantear esas cuestiones centrales de relevancia mundial, cual es el contexto específico en el que nos movemos en España y qué vías de trabajo y compromiso se abren en el ámbito educativo.**

## Metodología y proceso de trabajo

En coherencia con la naturaleza abierta del documento, en varios pasajes se presentan al lector las posiciones diversas o, en su caso, los énfasis de los miembros del grupo respecto a algunas cuestiones. No hemos querido cerrar nada sino potenciar la reflexión y la acción de todos los interesados. Asimismo, cuando se ha considerado oportuno se introducen extractos textuales de las intervenciones con la doble intención de reflejar directamente el punto de vista y de dar viveza y cercanía al texto.

## Estructura y resumen

El documento está organizado en tres capítulos. En el primero se parte de cómo entender la ciudadanía y aquí las dos ideas claves son, por una parte, la necesidad de ubicarnos en los planteamientos que en la literatura internacional se denomina la **nueva ciudadanía** y, por otra parte y estrechamente relacionado con lo anterior, atender tanto a la dimensión **jurídico-política** como **cívico-social** de la ciudadanía.

Un segundo apartado aborda de qué forma afecta la cuestión migratoria al ejercicio de la ciudadanía, y aquí los temas nucleares se han agrupado en lo referente a **Nacionalidad, Integración y Cultura**. Respecto a Nacionalidad se pone el énfasis en la relevancia del acceso a la nacionalidad y al mismo tiempo se muestra cómo más allá de la nacionalidad o sin ella hay mucho campo para el trabajo por la ciudadanía.

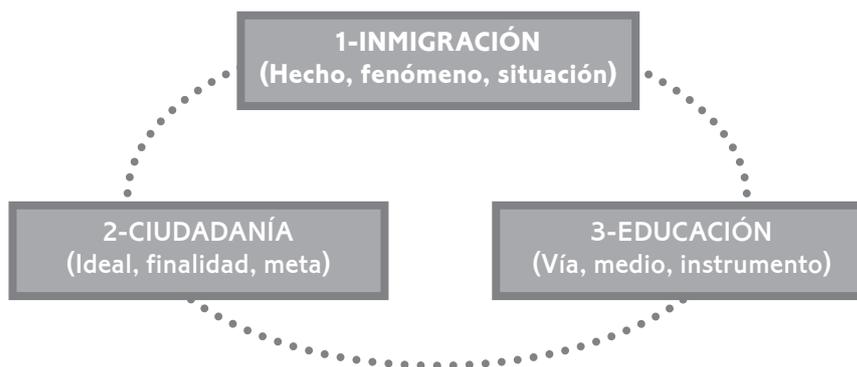
En el tercer y último apartado del capítulo primero se sintetizan las reflexiones del grupo de trabajo sobre las especificidades del caso español, poniéndose el acento en las implicaciones del ritmo acelerado de la inmigración, la considerable concentración espacial y otros rasgos.

El segundo capítulo expone el diagnóstico compartido con respecto a los retos y oportu-

nidades en la conexión ciudadanía/inmigración. Para ello se expone el análisis DAFO que el grupo de trabajo llevó a cabo, señalándose un conjunto de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades en España respecto al avance en ciudadanía con relación a la cuestión migratoria.

Finalmente, el tercer capítulo entra de lleno en la apuesta educativa y recoge las propuestas hacia una acción educativa mancomunada. Primero lo aborda en términos generales y en sucesivos apartados se exponen los principios, sujetos, contenidos, ámbitos, modalidades de educación y metodologías pedagógicas de esa acción responsable y mancomunada en lo educativo. Tras ello, se enumera un conjunto de propuestas concretas para trabajar la conexión ciudadanía /inmigración desde el plano educativo.

GRÁFICO 1  
TEMÁTICA ABORDADA



Fuente: Elaboración propia



# Hacia un debate a fondo: Planteamiento conceptual de partida

# Hacia un debate a fondo: Planteamiento conceptual de partida

Comencemos por una propuesta de clarificación conceptual y terminológica. Primero, sobre la noción y realidad de la ciudadanía, dado que según la entendamos así analizaremos las cuestiones correspondientes a educación, inmigración y ciudadanía; segundo, sobre las implicaciones concretas del hecho migratorio para el ejercicio y desarrollo de la ciudadanía; tercero, sobre cómo se van concretando en el caso de España esa interacción ciudadanía/ inmigración.

## 1. ¿Cómo entender la ciudadanía?

En línea con el documento anterior de la colección, partimos de una noción de ciudadanía que: a) pueda ser de amplio consenso, b) recoja los fundamentos históricos y la evolución de la cuestión en la actual coyuntura mundial, y c) sea operativa, de cara a trabajarla a fondo desde la acción educadora. Recogiendo diversas aportaciones, la idea central de la que partimos es que hoy día se camina hacia **una nueva ciudadanía** que, recogiendo los elementos de la ciudadanía de la modernidad, los profundice y actualice según los retos contemporáneos.

Dicho de otra manera, estamos teniendo presente un amplio conjunto de ideas, concepciones y debates en torno a la noción de ciudadanía heredada del periodo de la Ilustración y de las revoluciones de la Edad Moderna, marcadamente de la Revolución Francesa, reconceptualizaciones que tratan de ajustar los principios entonces instaurados y vigentes en el ordenamiento democrático actual, a las nuevas realidades políticas y sociales en el marco de la globalización y el transnacionalismo. Esos nuevos planteamientos afectan tanto a la titularidad de derechos y deberes como a las pertenencias de los sujetos, proponiéndose así todo un abanico de fórmulas tales como ciudadanía local, diferenciada, de residencia, multicultural y otras.

En cuanto a los componentes históricamente gestados y siguiendo síntesis como la aportada por Javier de Lucas (1998), el punto de partida puede formularse así:

*“Por un lado, la ciudadanía es el **arraigo o título de pertenencia que nos hace miembros de una comunidad política**. Por otra parte, la ciudadanía se corresponde con la **capacidad política**”*

*colectiva de constituir un espacio político donde todos los sujetos sean igualmente libres. En la primera dimensión estamos ante un determinado vínculo de pertenencia entre el sujeto y la comunidad. La segunda dimensión se refiere más a la relación de igualdad entre los sujetos y responde al ideal de constitución de una comunidad de personas libre e iguales” (en Giménez, 1998, 28, énfasis añadido)*

Ese punto de partida lleva a una noción de ciudadanía en tres elementos interconectados, todos ellos de amplias implicaciones generales tanto para la inmigración como para las iniciativas en el campo educativo: la ciudadanía entendida como

1) **titularidad de derechos y deberes** (responsabilidades) que un conjunto de individuos posee: los derechos políticos, económicos, sociales, etc. que detenta y las responsabilidades que tiene con los demás;

2) **pertenencia a una determinada comunidad jurídico-política** (un país, una entidad supranacional, una nacionalidad, etc.);

3) **legitimación de una entidad político/ institucional - el Estado - que debe garantizar** tanto el respeto y ejercicio de dichos derechos como el cumplimiento de dichos deberes u obligaciones.

GRÁFICO 2  
DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA

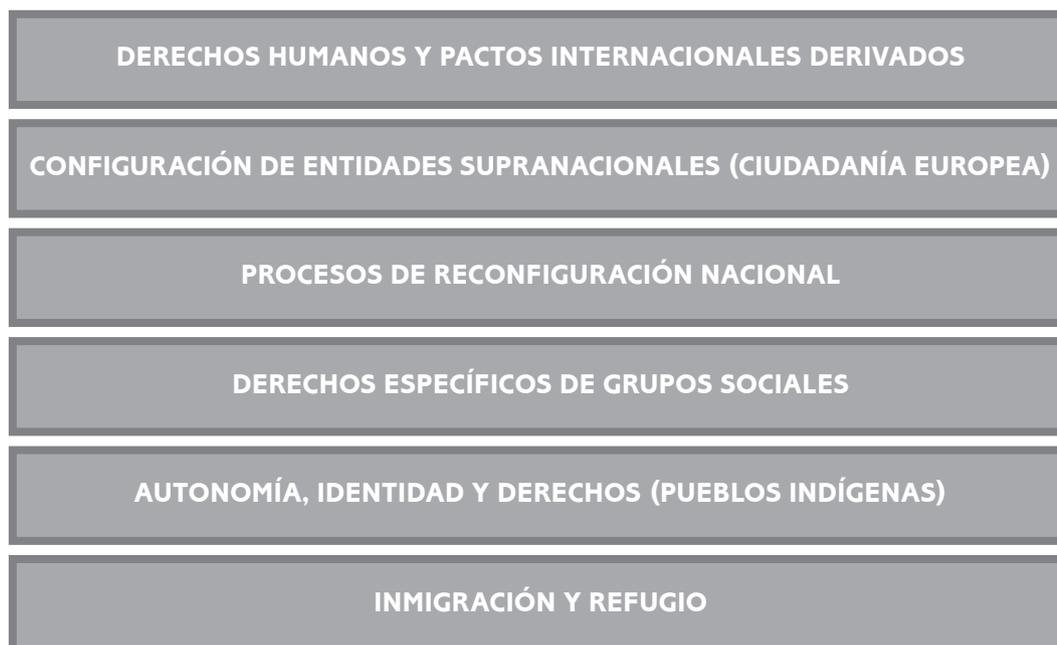


Fuente: Elaboración propia

Ahora bien, esa noción e institucionalidad de ciudadanía inaugurada históricamente con las revoluciones burguesas en Europa y Estados Unidos, con la Ilustración y, en definitiva, con la Modernidad, ha venido por una parte enriqueciéndose con sucesivos conjuntos de derechos – destacando en la última generación los derechos a la diferencia, derechos medioambientales, de opción sexual, etc., y ampliándose a categorías de personas antes excluidas (por ejemplo, las mujeres). Por otra parte, la noción histórica de ciudadanía está siendo “desafiada” por un conjunto de procesos de distinto orden que en las últimas décadas están confluyendo en su reformulación. Entre dichos procesos destacan:

- a) la consolidación y expansión del discurso universalista de los derechos humanos;
- b) la construcción de entidades supranacionales;
- c) los procesos de reconfiguración nacional, especialmente el nuevo mapa geopolítico del este de Europa y el impulso del nacionalismo de las “naciones sin estado”;
- d) la reivindicación de derechos específicos planteada desde las minorías nacionales - étnicas, sociales o socio étnicas - y desde los movimientos sociales, especialmente desde el feminismo;
- e) los planteamientos sobre autonomía, identidad y derechos colectivos por parte de amplios sectores de los pueblos indígenas o autóctonos;
- f) el creciente desafío de la incorporación de los inmigrantes extranjeros y sus comunidades a la vida pública y social de los países receptores” (ídem, 27).

GRÁFICO 3  
PROCESOS QUE INFLUYEN EN LA REFORMULACIÓN HACIA UNA “NUEVA CIUDADANÍA”



Por otra parte, la ciudadanía política o jurídico-política que hasta ahora hemos definido se ha visto complementada por la formulación, énfasis y ejercicio de la ciudadanía social, local o cívica, según las últimas terminologías al uso en documentos de la Unión Europea. Con la ciudadanía social o cívica se quiere expresar o nombrar ese amplio campo de derechos, responsabilidades, prácticas, pertenencias y sentimientos que no remiten necesariamente al estatuto jurídico de nacional y que se expresan primordialmente no en las esferas más amplias del país o nación en su conjunto, sino en las ciudades y pueblos, en las comunidades vecinales y de barrio, en la sociedad civil en su conjunto.

GRÁFICO 4  
NIVELES Y EXPRESIONES DE LA CIUDADANÍA

Distinción central	Acepciones vinculadas
CIUDADANÍA POLÍTICA	Ciudadanía jurídico-política
CIUDADANÍA SOCIAL	Ciudadanía local Ciudadanía cívica

Fuente: Elaboración propia

Ligada a la idea de ciudadanía social, desvinculada de la nacionalidad, se ha planteado la **ciudadanía de residencia**, en el sentido de que es la vida permanente en un determinado lugar, y no el nacimiento, lo que conlleva disfrutar de los derechos del grupo del lugar y la obligación de cumplir con los deberes de esa vida local y cotidiana. Esa residencia continuada lleva consigo el empadronamiento, el trabajo, ser considerado vecino, participar en la vida local, etc., y todo ello expresa lo esencial de la noción y práctica de la ciudadanía.

Por lo tanto, a la hora de abordar el binomio ciudadanía-inmigración y de formular propuestas y compromisos en el campo educativo habremos de abarcar tanto la ciudadanía política como la social, tanto la que remite al estatuto y pertenencia jurídicos como la que remite a la residencia y lo cívico.

## 2.- ¿De qué forma afecta la cuestión migratoria al ejercicio y desarrollo de la ciudadanía?

Al referirnos al fenómeno de la inmigración, utilizamos la expresión más amplia de **cuestión migrante o cuestión migratoria** para así mostrar que la política migratoria y la legislación de extranjería, las políticas locales y municipales de convivencia intercultural y tantos otros temas no son asuntos ni exclusiva ni principalmente de los inmigrantes, sino cuestiones del todo sociales, cuestiones de estado, de nación, del conjunto de la ciudad y el municipio, y en definitiva, de la sociedad en su conjunto.

Como se acaba de plantear, **la cuestión migratoria es uno de los procesos mundiales que reta y altera las concepciones “clásicas” o históricas de la ciudadanía, requiriendo planteamientos de nueva ciudadanía.** A la hora de educar ciudadanos en el contexto de cambio sociocultural ligado a la cuestión migratoria o, dicho de otra manera, de educar en, para y con la ciudadanía - y tanto referido a autóctonos como a personas de origen extranjero -, es clave comprender en primer término **por qué el hecho migratorio desafía las concepciones y prácticas de la ciudadanía y la vida ciudadana.** La contestación a ese interrogante es un paso previo si se quiere desplegar acciones educativas inteligentes y eficaces en cuestiones como cuáles son los nuevos componentes de la diversificación sociocultural, lingüística y religiosa, o la imperiosa necesidad de extensión a lo ancho de la vida social de valores como pueden ser el **respeto, la hospitalidad y la tolerancia activa**, o todo lo relativo a formas emergentes de exclusión, las vías de lucha contra el racismo y la xenofobia, la educación en derechos humanos y culturas, etc.

A nuestro entender son tres los motivos centrales por los que la cuestión migratoria adquiere notable relevancia con relación a la ciudadanía; esas tres razones tienen que ver, respectivamente, con Nacionalidad, Integración y Cultura:

GRÁFICO 5  
MOTIVOS PRINCIPALES DE LA RELEVANCIA DE LA CUESTIÓN  
MIGRATORIA PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA



Fuente: Elaboración propia

### NACIONALIDAD

Un primer motivo del reto que para la consolidación y ampliación de la ciudadanía supone la cuestión migratoria remite a la cuestión de la nacionalidad. Una de las características principales del modelo clásico o histórico de ciudadanía, aún plenamente vigente, es la relación entre nacionalidad y ciudadanía. Cuando nos referimos al hablar, por ejemplo, a un *ciudadano* chileno o turco o nigeriano, inmediatamente pensamos en una persona de *esa nacionalidad*. Ante la pregunta ¿es ud. *ciudadano* ecuatoriano? los interlocutores entienden que se habla de un *nacional* de ese país.

En los planteamientos de la nueva ciudadanía, a la que nos hemos referido, ha ido tomando fuerza la necesidad de una desvinculación entre ambas nociones, estatutos y realidades: la de la nacionalidad y la de la ciudadanía. Una de las líneas de búsqueda de esa posible desvinculación viene

dada por la idea y reivindicación de que la residencia sea fuente relevante de derecho y de ciudadanía, esto es, la propuesta de **ciudadanía de la residencia**. Como mencionábamos en la Introducción, ya en el Documento para el debate (1) se planteaba: *“el futuro de la ciudadanía dependerá de la aceptación de las múltiples pertenencias y de la aceptación de los derechos y deberes originados en el criterio de residencia estable”* (2007, 18)

Pues bien, en el grupo de trabajo tuvo lugar un interesante debate. Expondremos primero los términos internacionales del debate en la literatura al respecto para considerar luego las aportaciones en nuestro grupo. En tanto que extranjeros no comunitarios y en tanto que no nacionales - y mientras la ciudadanía política remita fundamentalmente al principio de nacionalidad -, los migrantes no es que sean “ciudadanos de segunda categoría”, sino que son “no ciudadanos” (*denizens*, como se ha plantado en textos al respecto). Solo cuando nos situamos en el plano de la ciudadanía social, local o cívica, puede tener sentido la apreciación de que son ciudadanos de segunda categoría, esto es, titulares de una ciudadanía inferior, devaluada, de segundo orden.

En este sentido, la presencia, asentamiento e incorporación a la vida social de numerosos países de los cerca de trescientos millones de migrantes internacionales que hay en el mundo - según estimación de la Organización Internacional de Migraciones (OIM) e incluyendo la estimación de irregulares - zaranda la fuerte vinculación histórica y actual entre el principio y realidad de la **nacionalidad** (con todo lo que la posesión de un determinado pasaporte conlleva y simboliza) y el principio y la realidad de la **ciudadanía**, presionando hacia la desvinculación de ese vínculo.

Así, en las discusiones y propuestas que tuvieron lugar en el proceso de elaboración del Tratado de la Unión Europea se propuso desde distintos círculos que fueran reconocidos como ciudadanos de la Unión los que fueran nacionales de países miembros y todos aquellos residentes de terceros países con los años de antigüedad que se acordara. Y es **en esa inclusión** donde subyace un posible paso histórico trascendental. Pensemos que de haberse aceptado e incluido esta propuesta, la Unión Europa estaría compuesta de ciudadanos residentes en los países de la Unión, nacionales de los países miembros o no. Dicho de otra manera, habría, por así expresarlo, ciudadanos nacionales y no nacionales de los países miembros.

¿Es esto conveniente? ¿Es lo primordial? ¿Qué relevancia le damos? ¿Es esto aplicable al caso de España? En el Grupo de Trabajo se suscitó un interesante debate al respecto y, hasta donde hemos llegado de momento, habría al menos dos posturas principales, cada una con sus

matizaciones: una que plantea que el debate principal es el de la nacionalidad y otra que sostiene que siendo absolutamente relevante el acceso a la nacionalidad ello debe complementarse con avances en la ciudadanía de residencia.

En el debate comenzó a constatarse que había que matizar los planteamientos internacionales anteriores desde el momento en que los latinoamericanos, colectivo mayoritario en la inmigración en España, tienen amplias posibilidades de acceso a la nacionalidad. Lo planteó así uno de los participantes:

*“cuando se hace el énfasis en la idea de la ciudadanía vinculada a la residencia, o cuando se utiliza la expresión anglosajona de denizens, no se tiene en cuenta que en el modelo español de acceso a la nacionalidad hay cuestiones tan potentes como que los nacionales de América Latina adquieren en dos años la plena ciudadanía, o sea, no hay no ciudadanos de origen latinoamericano; hay un proceso exprés de acceso a la plena nacionalidad y por tanto con la asunción de los derechos, incluido el derecho de voto, no en las municipales, sino en todas las elecciones”*

También se vio en el grupo que lo anterior puede llevar a situaciones de franca discriminación. Tal y como siguió razonando el compañero anterior:

*“y al mismo tiempo hay ciudadanos marroquíes o pakistaníes o chinos que tardan diez años en adquirir la nacionalidad. Este discurso (de la no nacionalidad, de los denizens, etc.) quizás funciona para éstos, pero para los latinoamericanos no funciona”.*

Se presentan también paradojas como la que se expuso en estos términos:

*“Y ahora hemos aprobado en la Ley de Memoria Histórica una disposición que va a permitir a nietos de españoles de origen que nunca han vivido en España poder adquirir la nacionalidad. O sea, un señor que nunca ha vivido en España adquiere la nacionalidad y un señor que lleva aquí quizás quince o dieciséis años no la tiene. ¿Dónde voy con todo esto? A que más allá de un discurso teórico sobre la residencia y el efecto de la residencia en la ciudadanía hay un debate sobre la nacionalidad, acentuado además por la dimensión europea: hemos decidido construir con los europeos una ciudadanía compartida, y eso hará que por ejemplo rumanos y búlgaros hoy ya sean ciudadanos de la Unión Europea”.*

Y poniendo más ejemplos sobre posibles paradojas en cuanto a acceso a la nacionalidad:

*“un nacido de extranjero en España va a tener que esperar a los dieciocho años para adquirir la nacionalidad. Un nieto de español en Argentina va a ser español, un chico nacido en España*

*hijo de marroquíes va a tener que esperar a los dieciocho para ser español. ¿Qué sentido tiene eso? Y en estos años de debate sobre las políticas de inmigración estas discusiones nunca se han tenido”.*

**GRÁFICO 6**  
**DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS GEOPOLÍTICA DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA EN ESPAÑA**

ÁREA GEOPOLÍTICA	EXTRANJEROS CON RESIDENCIA	%
Europa Comunitaria	1.546.309	39,86
Latinoamérica	1.215.351	30,54
Magreb	694.560	17,45
Asia	238.770	6,00
Resto de África	146.651	3,69
Resto de Europa	114.936	2,89
América del Norte	19.256	0,48
Oceanía	2.051	0,05
Apátridas y no consta	1.130	0,02
<b>TOTAL</b>	<b>3.979.014</b>	<b>100%</b>

Fuente: “Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración”. Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. N. 15. Enero de 2008.

GRÁFICO 7  
EVOLUCIÓN DEL ACCESO A LA NACIONALIDAD EN ESPAÑA (1990-2006)

AÑO	CONCESIONES
1990	7.000
1992	5.000
1996	8.000
1998	12.000
2001	16.700
2002	21.800
2003	26.500
2006	64.066

Fuentes: 1) "Cambios en la inmigración a resultados de la política restrictiva del gobierno español". Antonio Izquierdo. CCIS. 2004. 2) "Concesión de nacionalidad española por residencia". Noticias de Guipúzcoa. Viernes 14 de diciembre de 2007.

### INTEGRACIÓN

Un segundo motivo del reto que para la consolidación y profundización de la ciudadanía supone la cuestión migratoria remite a la **integración social**. Desde finales de la década de los ochenta, este segundo pilar de las políticas de inmigración se venía entendiendo en la Comunidad Europea como la incorporación de los migrantes a la sociedad receptora en igualdad de derechos y deberes, sin por ello verse obligados a abandonar su identidad, lengua y cultura, pues en este caso estaríamos hablando de asimilación.

Distintos autores han venido insistiendo en que la noción de integración debería contemplar también a los autóctonos, los cuales deben también poner algo de su parte. Giménez, por ejemplo, ha insistido desde 1992 en la necesidad de poner el acento en la *adaptación mutua* y recientemente ha ofrecido esta definición de síntesis: la integración equivaldría a “generación de cohesión social y convivencia intercultural mediante procesos de adaptación mutua entre sujetos jurídica y culturalmente diferenciados, mediante los cuales a) las personas de origen extranjero se incorporan en igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades, sin por ello perder su identidad y cultura propias; b) la sociedad receptora y el Estado receptor introducen paulatinamente aquellos cambios normativos, organizativos, presupuestarios y de mentalidad que se hagan necesarios (Giménez, 2003, 78-79)

En 2004, los responsables de la Unión Europea han actualizado la noción de integración definiéndola como un camino bidireccional (*a bidirectional way*) que conduce de la población inmigrada hacia la población y sociedad receptora y desde ésta hacia la inclusión de los venidos de fuera. Si se es consecuente con la concepción de la integración como un **proceso bidireccional**, de adaptación mutua, un proceso que afecta al conjunto de la sociedad, tanto a la incorporación de los migrantes como a los autóctonos, entonces ese proceso dialógico y no exento de dificultades y conflictos que es la integración como nueva cohesión social, debe considerarse ante todo y sobre todo un **proceso de creación de ciudadanía**.

En el caso de España, un paso positivo en este sentido es contar con el **Plan de Ciudadanía e Integración** aprobado en febrero de 2007 por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y planificado para el periodo 2007-2010, así como aquellos planes, políticas públicas y proyectos de las Comunidades Autónomas y municipios orientados según esta concepción de integración en el marco de la ciudadanía. Podemos ir más allá y afirmar que la integración bien entendida – pues si no es en realidad **asimilación** - constituye un paso en la línea de nueva ciudadanía por tres razones: porque se incorpora a nuevos ciudadanos, porque enriquece la ciudadanía preexistente a la inmigración, digamos para entendernos la ciudadanía del autóctono, y porque cualifica o valoriza en un sentido plural e incluyente la noción histórica de ciudadanía (Giménez, 1998).

Cuando el grupo de trabajo se enfrentó a esta necesidad de comprender la integración como adaptación mutua y como camino bidireccional, y en cualquier caso como algo diferente a la asimilación, se generó un conjunto de reflexiones en varias direcciones. Estando de acuerdo con lo anterior en términos generales, surgieron convicciones, inquietudes, dudas y matizaciones, las

cuales englobamos en los aspectos siguientes:

a) Vivir juntos y construir juntos

Vimos que Integración remite a convivencia y a proyectos en común.

*“Creo que la idea de vivir juntos y construir juntos es la cuestión de fondo, y eso va a exigir más que derechos y deberes en una ley”*

b) Los componentes afectivos de la integración

En el proceso de integración hay aspectos cálidos y emocionales que están más allá de los derechos y deberes; toda sociedad requiere “elementos de identidad común y de autoestima para que funcione”. En palabras de uno de los participantes:

*“es muy difícil afirmar que la integración tan solo se produce a través de elementos fríos u objetivos como son los derechos o los deberes marcados por las leyes, sino que existe la dimensión cálida, humana, que tiene que ver con esas identidades, y eso pasa por poner más el acento en qué elementos son los que nos permiten vivir juntos y construir juntos el futuro, más que en aquellas cuestiones que nos separan en comunidades distintas”.*

c) La exigencia de un plus de esfuerzo

Bien está que todos hagan un esfuerzo. Pero, ¿hasta qué punto no es exigible al venido de fuera un plus de esfuerzo?

*“creo que debemos plantear la necesidad que las personas que vienen de fuera... tienen que aportar un plus de voluntad de adaptación a la nueva comunidad, también en lo cultural, también en lo lingüístico”. Y luego continuó: “si solo hablamos de pertenencias múltiples y no añadimos un plus de llamada a la responsabilidad y la exigencia a los que vienen para adaptarse al entorno cultural, político, de la comunidad que acoge, me parece que esto no funciona, porque si no pasa eso, vienen los peligros y amenazas que vimos en la otra reunión”.*

Y sigue el razonamiento:

*“cuando digo esto lo digo también muy condicionado por la experiencia de éxito que creo ha habido en la migración interna de España, y en el caso de las personas que protagonizaron migración interna en España, por ejemplo a Cataluña, lo he vivido, y hemos visto que se ha producido un proceso de construcción de nueva ciudadanía y de pertenencias múltiples, de “ascensor social” (movilidad social ascendente), de integración lingüística, cultural, etc. Y estos nuevos catalanes, que constituyen algo distinto de lo que había antes, forman parte de una sociedad bien cohesionada desde este punto de vista”.*

Otra de las componentes del grupo manifestó su apoyo a la idea del plus de esfuerzo expuesta por otros dos colegas indicando que era

*“necesario con objeto de lograr eso que queremos, que es vivir juntos y construir juntos, que es lo verdaderamente esencial”.*

Más abajo, al abordar la conexión de ciudadanía y cultura, nos referimos a la cuestión de la lengua y el plurilingüismo. Aquí lo adelantaremos porque cuando en el Grupo de Trabajo surgió la cuestión lingüística se relacionó en seguida con la idea del plus de esfuerzo:

*“si queremos que un chino se integre en la sociedad española, ¿vamos a trabajar para que conozca el español? Y no solo el español, sino también los elementos de la cultura española. ¿O no es igual, en aras al intercambio intercultural? Yo digo que es fundamental para la integración en la nueva comunidad, y esto es un plus que le vamos a exigir al que viene y no al que está, porque al que está no le vamos a exigir que aprenda chino, aunque le podemos exigir determinadas cosas con relación a la cultura china...”*

#### d) Compaginar lo común con lo particular

La intervención anteriormente transcrita estimuló otras en el grupo. Destacaremos la siguiente cita de Martha Nussbaum que una de las componentes del grupo de trabajo trajo a colación sobre la cuestión de las identidades particulares:

*“No debemos abandonar nuestros afectos e identificaciones particulares, ya sean éstas de tipo étnico, religioso o basadas en el género. No es necesario que pensemos en ellas como algo superficial puesto que en parte constituyen nuestra identidad. Podemos y debemos dedicarles una especial atención en la educación. Pero al mismo tiempo debemos también trabajar para hacer que todos los seres humanos formen parte de nuestra comunidad de diálogo y sean de nuestra incumbencia: basar nuestras deliberaciones políticas en esta comunalidad entrelazada y conferir una atención y un respeto especial al círculo que define nuestra humanidad” (Nussbaum, M. 1999)*

Además del acento puesto en la educación (algo que nos interesa particularmente dado nuestro ámbito de compromiso y la vía que aquí queremos promover), en la cita anterior es patente el equilibrio entre lo particular y lo general. Nussbaum llama a respetar los afectos propios y las identificaciones particulares, y “al mismo tiempo” tener en cuenta a “todos los seres humanos”, o a la humanidad en su conjunto, como diría Adela Cortina (2001). La afirmación final expresa con fuerza esta llamada a la ecuanimidad: tras enfatizar que todos los seres humanos deben ser de nuestra incumbencia y ser incluidos en nuestra comunidad de diálogo, sentencia: “basar nuestras

deliberaciones políticas en esta comunalidad entrelazada y conferir una atención y un respeto especial al círculo que define nuestra humanidad”; esto es, por un lado lo universal y por el otro lo particular, al mismo tiempo y en interacción.

e) La integración requiere movilidad social ascendente

*“cuando hablamos de integración hay que hacer referencia al ascensor social, a la movilidad social ascendente como factor de integración; lo que me lleva a decir que esto ha sido un éxito es que dentro de unos cuantos años habrá gente de origen chino, marroquí, ecuatoriano, que sean empresarios, catedráticos de universidad”.*

f) La participación de los migrantes como requisito

Otro de los énfasis en el Grupo de Trabajo es la dimensión participativa de la ciudadanía, y en ese sentido la necesidad de estimular la participación plena de los migrantes, lo cual es un mecanismo esencial de integración:

*“me da la sensación de que hablamos de los inmigrantes, y decimos que trabajen esto, que se incluyan, que se asimilen, etc., como si nosotros fuéramos los que tenemos que meterlos en todo esto. El peligro de que se formen guetos también está en que no se incorporan o nosotros no los incorporamos en el (proceso de) trabajar con ellos. Al exponer educar en y para la ciudadanía debemos decir mejor educar con y para la ciudadanía”.*

*“Ha llegado un aluvión, con población muy dispar, se forman grandes grupos y los vamos aparcando. Porque además esa es su fuerza (agruparse), es lógico que quieran vivir y convivir juntos, pero si queremos lograr una ciudadanía como estamos debatiendo, yo creo que tendríamos que plantear otro tipo de participación”.*

## CULTURA

Un tercer motivo del desafío que para la consolidación y extensión de la ciudadanía supone la cuestión migratoria se refiere a la conexión entre **ciudadanía y cultura**, y más concretamente entre nueva ciudadanía y diversidad cultural. Al ser los migrantes y sus comunidades, por definición y de forma estructural, sujetos individuales y colectivos etnoculturalmente diferenciados, a los planteamientos ciudadanos “clásicos” de derechos, participación, etc., se incorpora ineludiblemente una dimensión de diversificación cultural y de pluralismo de las identidades y pertenencias.

Históricamente, la noción de ciudadanía es igualadora cuando no homogeneizadora. La escuela, por ejemplo, ha cumplido y cumple en diferentes países, y desde luego en el caso español, funciones de formación de ciudadanos con una determinada identidad y pertenencia nacional. Ahora bien, la transición a la democracia en España, la configuración del estado de las autonomías y el reconocimiento de las identidades, culturas y lenguas distintivas de las nacionalidades y regiones han dibujado un mapa más real y justo para la gran diversidad secular de España. El modelo y realidad de la ciudadanía política y social en España adquiere notas distintivas de relieve en las diferentes comunidades autónomas, en cuanto a derechos, civismo, instituciones y vías de participación, programas de formación, etc. Puede decirse que la ciudadanía común de todas y todos los españoles se hace plural y diferenciada.

La presencia y radicación de millones de migrantes procedentes de Latinoamérica, Magreb, África Subsahariana, este de Europa y Asia oriental, implican una nueva diversificación sociocultural sobre la ya existente. Expresado de otra manera, la diversidad cultural y lingüística que caracteriza a España - de larga duración histórica pero de reciente reconocimiento y legitimación - se ve intensificada y ampliada con la llegada y asentamiento de inmigrantes extranjeros de las más dispares procedencias. Es importante observar que el fenómeno de la inmigración se está dando en España en la misma coyuntura histórica de reconfiguración del Estado-Nación: sus antecedentes datan de mediados de los setenta, adquirió notabilidad a mediados de los ochenta (la primera Ley de Extranjería es de 1985) y ha venido creciendo con ritmo intenso desde mediados de los noventa.

Hemos señalado la cuestión relativa al estatuto jurídico y la integración, y a ello hay que añadir lo relativo a cultura, identidad y pertenencia. Esos millones de personas son ciudadanos en sus países de origen, y sin pretender exagerar las diferencias - lo cierto es que disponen de pautas propias de cultura política no siempre coincidentes con las del país receptor -, hay lógicamente aspectos diferenciados en sus visiones del estado y en sus actitudes y pautas de comportamiento ante las instituciones y la esfera pública, están acostumbrados a determinados tipos de liderazgo, etc. Los migrantes son personas que articulan su mundo de origen y el mundo vivido en España y Europa, fundiendo elementos culturales y combinando pertenencias.

a) Necesidad de que los migrantes se incorporen a la cultura receptora

Es necesario que los migrantes se incorporen a la base cultural preexistente, la de la sociedad receptora. Planteándonos el contexto en el que migrantes y no migrantes se relacionan (desde el barrio a otras instancias más amplias) se aducía, por ejemplo, que

*“esa comunidad necesita elementos de identidad común y de autoestima para que funcione” o la “importancia y necesidad de adaptación en términos de responsabilidad de los inmigrantes y de cohesión interna”.*

b) La cuestión de la lengua y el plurilingüismo

Entre las reflexiones del grupo de trabajo destacó el debate sobre la cuestión de la lengua y del plurilingüismo.

*“la convivencia en un espacio común necesita de una lengua compartida por la gente que vive en ese territorio”.*

De nuevo, las particularidades de la integración en los distintos territorios se hizo patente; por ejemplo: la cuestión lingüística. Afirmaba un participante:

*“en Madrid, con una inmigración mayoritariamente latinoamericana, se ve como menos complejo; en Cataluña, donde la inmigración es muy plural en el sentido en que la inmigración marroquí y la asiática son importantes, el debate sobre la lengua, que permite la convivencia, la promoción social, la movilidad social, es un factor clave para evitar el proceso de exclusión social”.*

Sintetizamos en el Gráfico 8 algunas de las cuestiones más relevantes en las tres dimensiones resaltadas en la conexión migración /ciudadanía:

**GRÁFICO 8**  
**RELEVANCIA DE LA CUESTIÓN MIGRATORIA**  
**PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA (DETALLE)**

DIMENSIONES	ASPECTOS RELEVANTES
<b>NACIONALIDAD</b>	<p>Importancia del acceso a la nacionalidad</p> <p>Riesgo de discriminaciones en ese acceso</p> <p>Acceso a la nacionalidad versus ciudadanía de residencia</p>
<b>INTEGRACIÓN</b>	<p>Integración no es asimilación</p>
<b>INTEGRACIÓN</b>	<p>Concepción adecuada de la integración (camino bidireccional, adaptación mutua)</p> <p>Integración de los inmigrantes como creación de nueva ciudadanía</p> <p>Aspectos vivenciales del proceso de inmigración</p> <p>Movilidad social (el "ascensor social")</p> <p>¿Un plus de esfuerzo al inmigrante?</p>
<b>CULTURA</b>	<p>Compaginar el énfasis en la igualdad de la ciudadanía con el respeto a las diferencias culturales</p> <p>Participación del migrante en la cultura receptora: su valor de integración ciudadana</p> <p>La cuestión lingüística como algo clave</p>

### 3.- ¿Qué especificidades o particularidades se dan en el caso de España?

Los planteamientos anteriores se aplican a España y también a otros países, si bien cada país europeo tiene una serie de especificidades, las cuales conviene tener en cuenta para acertar en el marco de interpretación de la articulación ciudadanía-inmigración y para ajustar el diagnóstico que haremos en el capítulo II y las propuestas educativas que se desarrollan en el capítulo III.

Algunos rasgos del caso español en materia de inmigración que afectan especialmente a las cuestiones que venimos tratando sobre derechos, pertenencias y culturas aparecen sintetizados en la gráfica 9.

Comentemos estas características, comenzando por las realidades de trasfondo histórico amplio:

1) **Experiencia colectiva previa** tanto como emigrantes al extranjero como de migración interna, especialmente en los casos de Cataluña, País Vasco y Madrid.

Como ha podido verse en el apartado anterior, el grupo de trabajo considera la necesidad de tener bien presente esta experiencia, especialmente lo relativo a la migración interna y los procesos de integración de los migrantes.

2) **Conexiones históricas** de larga duración con lugares que hoy día son origen de las migraciones. Se trata de vínculos diversos (económicos, culturales, lingüísticos, regionales, familiares, etc.) que España ha ido teniendo con áreas geopolíticas como Latinoamérica y el Magreb, o distintos países como Guinea Ecuatorial o Filipinas. También en el apartado anterior se manifestó este aspecto, cuando se relataron los cuestionamientos surgidos en el grupo de trabajo sobre la posible discriminación en algo tan fundamental como el acceso a la nacionalidad.

3) **Diversidad cultural de la formación social española** de larga duración histórica.

A este respecto, la historia de España es un conjunto de procesos complejos y conflictivos de expresión, negación e interacción de las diferentes expresiones culturales, étnicas, lingüísticas y religiosas. Este rasgo incide de múltiples maneras en lo que tratamos. Por ejemplo, los planteamientos de multiculturalismo e interculturalidad se están haciendo hoy día con relación a los inmigrantes y la cuestión migratoria, cuando son perfectamente relevantes aún si – desafortunadamente - no hubiera inmigrantes en España.

Acortando el foco de nuestra perspectiva, centrémonos ahora en algunos rasgos no ya de larga duración histórica, sino de la coyuntura contemporánea tras la transición a la democracia.

**GRÁFICO 9**  
**FENÓMENO MIGRATORIO EN ESPAÑA: ALGUNAS ESPECIFICIDADES**

FACTORES	CARACTERIZACIÓN
<b>HISTÓRICOS DE LARGA DURACIÓN</b>	1. Experiencia migratoria externa e interna
	2. Conexiones históricas (coloniales) con países de origen de las migraciones
	3. Intensa diversidad cultural y lingüística
<b>COYUNTURA CONTEMPORÁNEA</b>	4. Reconocimiento reciente del carácter pluricultural y plurilingüístico de la sociedad española
	5. Simultaneidad reconfiguración sociopolítica/ Inmigración
	6. Solapamiento entre el desarrollo Estado de bienestar / Inmigración
<b>FENÓMENO MIGRATORIO Y POLÍTICA MIGRATORIA</b>	7. Ritmo acelerado de la inmigración
	8. Considerable concentración espacial
	9. Necesidad económica de la inmigración y reconocimiento de su aportación
	10. Centralización control de flujos/ Descentralización políticas de integración

4) **Reconocimiento reciente del profundo carácter pluricultural y plurilingüístico** de la sociedad española.

Algo especialmente relevante para cuanto analizamos es el acuerdo, diseño y realización de políticas de pluralismo cultural, siendo clave también en este punto el marco autonómico y el reconocimiento gradual del carácter plurinacional de España. Por lo tanto, multiculturalidad de hecho y pluralismo cultural normativo, y ambos preexistentes a la experiencia de la inmigración, si bien solapándose con ella en buena manera.

5) Práctica **simultaneidad** de la reconfiguración democrática, institucional, administrativa y descentralizadora del país y, por otro lado, la emergencia del fenómeno de la inmigración de forma intensa y acelerada.

Debemos tener presente que cuando la inmigración extranjera comenzaba a ser numéricamente significativa y públicamente relevante, hacia mediados de la década de los ochenta, España llevaba unos pocos años de democracia, hacía poco que se habían aprobado los estatutos de autonomía, etc. El fenómeno de la inmigración va a tener presencia en un país en profundo cambio. (Giménez, 2002)

6) Solapamiento también entre las coyunturas del **desarrollo del Estado de bienestar en España** y la presencia de un nuevo conjunto de usuarios y contribuyentes procedente de la presencia de residentes de origen extranjero.

En conexión con el punto anterior, también debe prestarse atención a que la presencia y asentamiento creciente de personas de origen extranjero tienen lugar casi a la par que se desarrollan y generalizan las redes de servicios públicos en un estado de bienestar con dificultades para satisfacer las fuertes demandas de la población local en una sociedad con ingente desigualdad y con bolsas de pobreza importantes. (Giménez, 2002)

Finalmente, y considerando directamente cómo se ha producido y cómo se está gestionando la inmigración, pueden resaltarse otros rasgos también relevantes para las cuestiones de ciudadanía e inmigración:

7) **Ritmo acelerado** de la inmigración extranjera en España, como puede verse en la gráfica siguiente:

GRÁFICO 10  
**EVOLUCIÓN DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA: 1981-2007**  
**(NÚMERO DE RESIDENTES EXTRANJEROS)**

AÑO	RESIDENTES EXTRANJEROS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL
2007	3.236.743	7,51
2001	1.109.060	2,87
2000	895.720	2,27
1999	801.320	2,04
1995	499.773	1,27
1991	360.655	0,93
1981	198.042	0,53

Fuentes: Anuario de las Migraciones (Ministerio del Interior, Dirección General de Extranjería). 2002. ONU, Informe de Population Division, 2006. ([www.un.org](http://www.un.org))

8) **Considerable concentración espacial** de la población de origen extranjero tanto en unas u otras comunidades autónomas, unas y otras ciudades y comarcas, y dentro de las ciudades en unos u otros distritos urbanos y barrios.

GRÁFICO 11  
DISTRIBUCIÓN (EN %) DE LOS EMPADRONADOS EXTRANJEROS  
POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CATALUÑA	22,0
MADRID (COMUNIDAD DE)	19,3
COMUNIDAD VALENCIANA	16,1
ANDALUCÍA	11,8
CANARIAS	5,6
MURCIA (REGIÓN DE)	4,6
BALEARES	4,0
CASTILLA Y LEÓN	3,2
CASTILLA-LA MANCHA	2,6
ARAGÓN	2,5
PAÍS VASCO	2,1
GALICIA	1,8
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE)	1,3
LA RIOJA	0,8
EXTREMADURA	0,7
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	0,7
CANTABRIA	0,6
CEUTA Y MELILLA	0,2
<b>TOTAL-ESPAÑA</b>	<b>4.144.166</b>

Fuente: INE, Padrón Continuo. 2007.

No es este un rasgo peculiar del caso español, sino prácticamente una ley recurrente en las migraciones. En cualquier caso, su notabilidad para nuestra temática es clave. Primero, porque afecta a la percepción y vivencia por parte de la población autóctona. Segundo, porque la concentración espacial supone concentración educativa, sanitaria, en servicios sociales, etc., con el impacto que ello tiene en la atención pública, el trabajo de los profesionales y de nuevo la percepción del fenómeno. Tercero, porque la intensa concentración está en la base de la formación de barrios cuya problemática social – persistente o nueva - va unida a los procesos de diversificación sociocultural.

GRÁFICO 12  
PAUTA DE CONCENTRACIÓN ESPACIAL DE LA INMIGRACIÓN: EL CASO DE MADRID

DISTRITO	% EXTRANJEROS SOBRE TOTAL DE POBLACIÓN EMPADRONADA
CENTRO	26,75%
USERA	23,58%
VILLAVERDE	23,18%
CARABANCHEL	23,12%
TETUÁN	21,49%
PUENTE DE VALLECAS	19,15%
LATINA	18,86%
CIUDAD LINEAL	17,66%
VILLA DE VALLECAS	16,84%
VICÁLVARO	16,04%
ARGANZUELA	16,01%
CHAMBERÍ	14,24%
SAN BLAS	14,00%
SALAMANCA	13,67%
MONCLOA-ARAVACA	12,61%
BARAJAS	12,36%
HORTALEZA	11,97%
CHAMARTÍN	11,76%
MORATALAZ	10,85%
FUENCARRAL-EL PARDO	10,22%
RETIRO	9,67%

Fuente: Información Básica de la población extranjera empadronada en los 21 distritos de Madrid (01.01.2008). Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la Ciudad de Madrid

9) Necesidad de la inmigración por parte de la economía española y convencimiento creciente en la clase política, las organizaciones del tercer sector y la opinión pública de que la inmigración y los inmigrantes **contribuyen de forma notable al desarrollo** actual español.

10) Necesidad de compaginar la centralización de los flujos migratorios con la descentralización de políticas de integración.

**GRÁFICO 13**  
**MAGNITUDES DE IMPACTO DE LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA**

VARIABLE	CUANTIFICACIÓN
<b>Aumento de Población</b>	11,1% de la población total de España española (*1). 93% del crecimiento anual de población (*2).
<b>Rejuvenecimiento de Pirámide Demográfica</b>	Nativos: - 0,1 puntos porcentuales de crecimiento demográfico negativo. Inmigrantes: + 0,4 puntos porcentuales de crecimiento demográfico positivo (*3). 83% de los inmigrantes en el tramo de edad activa (*3). 2% de inmigrantes con más de 65 años, frente al 16% de los nativos (en la Comunidad de Madrid) (*4).
<b>Contribución al incremento del PIB</b>	La inmigración supone el 50% del crecimiento del PIB (*3) Remesas de inmigrantes: 0,70 del PIB (*5).
<b>Incidencia en la creación de empleo</b>	Reducción de la tasa de desempleo estructural en dos puntos porcentuales en la última década (*3). 12,1% del total de la fuerza de trabajo (*3). Tasa de actividad de los inmigrantes: 10 puntos superior a la de los nativos (*3). Tasa de empleo: 6 puntos superior (*3).
<b>Contribución a la Seguridad Social</b>	8.000 millones de euros (mitad del total de superávit de la Seguridad Social) (*3).
<b>Efecto sobre la distribución del empleo según género</b>	30% del aumento de empleo para mujeres (*3).
<b>Escolarización</b>	6,94% del total de alumnos curso 2005-06. (*6).
<b>Incidencia en la Sanidad</b>	4,6% del gasto público en Sanidad (*3).
<b>Incidencia en el Mercado de la Vivienda</b>	2005: compra del 25 % de viviendas vendidas (*3).

Fuentes: \*1) "International Migration 2006". ONU. [www.unpopulation.org](http://www.unpopulation.org) \*2) Fundación BBVA. \*3) "Inmigración y economía española: 1996-2006". Oficina Económica del Presidente. 15 de noviembre de 2006. \*4) "Impacto macroeconómico de la inmigración en la Comunidad de Madrid". Consejería de Economía e Inmigración. Comunidad de Madrid. \*5) Banco de España. Balanza de Pagos. [www.bde.es](http://www.bde.es). \*6) - Boletín Estadístico de Extranjería e Inmigración. 2006.

## 4.- En la encrucijada

Nos preguntábamos al principio de este capítulo cómo afecta la cuestión migratoria a la cuestión ciudadana. La respuesta es que la afecta directamente, en su fondo y núcleo, pues según cómo se aborde la integración social y la convivencia intercultural, según qué desarrollo se lleve a cabo, puede significar un gran avance o un gran retroceso en cuanto a la ciudadanía "realmente existente".

Como colofón de este punto, planteamos la siguiente encrucijada.

Si se avanza en la incorporación de los migrantes como nuevos ciudadanos y si se aprovecha el reto migratorio para enriquecer la ciudadanía actual, entonces: a) la integración social será posible y no será integración en el discurso, sino asimilación en la práctica, b) se prevendrá la emergencia de las conflictividades desreguladas con los consiguientes estadios y escaladas de violencia (con más o menos semejanza con las revueltas en los suburbios de las ciudades francesas) y c) la convivencia intercultural podrá gestarse como un espacio más allá de la mera coexistencia.

Si por el contrario no se avanza en esa línea, sino en la de *no ciudadanía*, o en la de *ciudadanía limitada* (por ejemplo, sí a un cierto grado de ciudadanía local, social y cívica, pero no a un estatus ciudadano jurídico-político), entonces iremos a escenarios de falta de integración y a la conformación de generaciones, barrios y espacios de marginación.

Sin duda alguna, la cuestión abordada es extremadamente compleja y caben bastantes más líneas de futuro que las esbozadas. Si las hemos reducido a esas dos grandes líneas – de inclusión y de exclusión - es para facilitar la reflexión de partida y para ubicar al lector y a nosotros mismos ante la responsabilidad que todos los actores institucionales y sociales tienen.



# Hacia un diagnóstico compartido: retos y oportunidades en la conexión ciudadanía/ inmigración

# Hacia un diagnóstico compartido: retos y oportunidades en la conexión ciudadanía/inmigración

Junto a la enunciación de un marco conceptual sobre ciudadanía e inmigración y su concreción en la realidad de la cuestión migratoria en España, un segundo objetivo de este Documento para el Debate es aportar un diagnóstico que pueda ser comentado y completado por quienes están interesados e involucrados en estos temas. A continuación se sintetizan las conclusiones del Grupo de Trabajo acerca de la especificidad de España en cuanto al binomio **ciudadanía /inmigración**. El Grupo de Trabajo realizó un ejercicio sobre el particular siguiendo la metodología DAFO, esto es, la consideración de qué Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades pueden señalarse en España respecto al avance en la incorporación de los migrantes como ciudadanos. Es importante recalcar que no se trata de un análisis DAFO general sobre la inmigración, sino referido a ciudadanía.

Además de los conocimientos y experiencias de cada cual, se han tenido en cuenta consultas bibliográficas y documentales. Las fortalezas y debilidades se sitúan como contraste positivo/negativo en el momento presente (la reflexión tuvo lugar en 2007) mientras que las oportunidades y amenazas se ubican como polarización positivo/negativo con respecto al futuro a corto o medio plazo (en un horizonte de 5 a 10 años). Agrupamos las conclusiones tras cada uno de los cuatro interrogantes que esa metodología de reflexión grupal conlleva:

## **1.- ¿Qué puntos fuertes o aspectos positivos pueden señalarse en España de cara a la extensión y profundización de la ciudadanía a partir del hecho migratorio?**

Comenzamos considerando aquellas realidades que permiten o posibilitan el avance hacia una nueva ciudadanía, esto es, hacia la incorporación de los migrantes como nuevos ciudadanos y

hacia el enriquecimiento plural del concepto y la práctica de la ciudadanía política y social. Hay Fortalezas que tienen que ver con la opinión pública mayoritaria respecto a la igualdad de derechos, el posicionamiento de las fuerzas políticas con relación al voto de los extranjeros en las elecciones locales, la asunción del principio de ciudadanía en las políticas públicas y determinadas prácticas sociales e institucionales en pro de la integración y cohesión social.

**GRÁFICO 14**  
**FORTALEZAS**  
**(PARA AVANZAR EN LA CONEXIÓN CIUDADANÍA /MIGRACIÓN)**

1	OPINIÓN MAYORITARIA FAVORABLE A LA IGUALDAD DE DERECHOS Y DEBERES
2	POSICIÓN MAYORITARIA A FAVOR DEL DERECHO AL VOTO DE LOS INMIGRANTES EN ELECCIONES LOCALES
3	PLANTEAMIENTO <i>CIUDADANISTA</i> EN ALGUNAS POLÍTICAS Y PLANES DE INMIGRACIÓN
4	AMPLIO TERCER SECTOR SOLIDARIO, CON EXPERIENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Primero enunciaremos estas fortalezas, luego señalaremos brevemente de qué depende que esos puntos fuertes se consoliden y desarrollen (de forma sumaria, pues su tratamiento en profundidad desborda los objetivos de este documento) y nos centraremos en qué se puede hacer desde la Educación.

Un primer factor positivo con el que se cuenta es el **considerable apoyo político y social a la idea de que los inmigrantes deben tener igualdad de derechos y deberes**, y concretamente que deben disfrutar de derechos políticos. En el eje de integración social de las políticas europeas y españolas se subraya constantemente esta igualdad. La igualdad de derechos y deberes, así como la igualdad de trato, es un principio formulado en planes de la administración central, de las comunidades autónomas y de los municipios. Ese horizonte de igualdad de derechos

- básico en ciudadanía - aparece también en la opinión pública reflejada en distintas encuestas. A la hora de poner en valor este elemento positivo no ha de perderse de vista la existencia de un sector de la sociedad española que tiene actitudes adversas hacia la inmigración y que no es partidaria del ejercicio de determinados derechos por parte de los migrantes.

*Un segundo punto fuerte*, corolario del anterior, remite a un tema tan crucial para la integración como son los derechos de sufragio y, más particularmente, el derecho al voto. Todos los partidos políticos de arco parlamentario han hecho declaraciones, y a veces lo han sostenido por escrito, mostrando su **posición a favor del derecho al voto de los inmigrantes** o residentes extranjeros extracomunitarios en las elecciones locales, si bien con algunas reticencias o condiciones en algunos espacios políticos. Este punto ha sido incluido en varios programas electorales de partido. También parece existir apoyo social mayoritario a esa pretensión, si bien con sectores en contra.

En el caso de la ciudad de Madrid, por ejemplo, la encuesta mencionada del OMCI preguntó sobre el derecho de los extranjeros a participar en elecciones municipales. La muestra era representativa para el total de la población y para dos submuestras de vecinos de nacionalidad española y extranjera. Entre los vecinos de la ciudad de Madrid de nacionalidad española, un 68% se mostró partidario de reconocer a los inmigrantes el derecho de voto en las elecciones locales: 29% afirmaba que sí y para todos los residentes regulares; 11% que sí, pero tras tres años de residencia regular; 28% que sí, pero tras cinco años; el 31% se mostró contrario al disfrute de ese derecho. Debe destacarse tanto el hecho de dos tercios a favor como el de un tercio en contra. El perfil de los más reacios se corresponde con los siguientes rasgos: mayores de 65 años, vecinos antiguos, estatus socioeconómico bajo y propietarios de vivienda.

Se han debatido dos líneas para lograr esa incorporación de los residentes extranjeros con determinada antigüedad: los convenios internacionales de reciprocidad en materia de sufragio electoral con los países de origen, y la modificación del artículo 13.2 de la Constitución. Ha crecido en los últimos años el número de voces que piden que se aproveche la reforma constitucional pendiente - para aspectos varios que se van consensuando - para incluir en ese *paquete* el derecho al voto de los residentes extranjeros no comunitarios.

De tal forma que se cuenta con un estado de opinión social, de voluntad política y de viabilidad jurídica, para dar el paso que permita a este nuevo sujeto de la vida ciudadana poder elegir y ser elegido. Una vez que ello ocurra es previsible que aumente considerablemente el número de

candidatos/as de origen extranjero en las listas electorales, una cierta mayor afiliación a partidos políticos de personas provenientes de la migración, la incorporación de temáticas relacionadas con la cuestión migratoria en las ofertas políticas y, sobre todo, la participación de los migrantes en los debates, propuestas y acciones de su localidad. Todo ello puede beneficiar la integración social y desde luego el avance en la ciudadanía, tanto en términos de ciudadanía política como de ciudadanía social y local.

Sin embargo, tampoco este punto debe ser idealizado y por motivos bien diversos, entre los que destacamos tres: a) el voto no es la panacea de los problemas vinculados a la cuestión migrante (jurídicos, laborales, educativos, generacionales, familiares, de género, vecinales, actitudinales, identitarios y convivenciales), b) los asuntos de la inmigración entrarán aún más en campaña electoral, pudiendo incrementarse la tentación de manipulación electoral-partidista de las cuestiones de la migración, c) los electores de origen extranjero recibirán ofertas de tipo xenófobo y de extranjería, pudiéndose dar un apoyo sustancial a esas posiciones precisamente por electores y votantes de origen extranjero - aunque parezca paradójico -, pues así ha ocurrido en otros escenarios como, por ejemplo, en Francia con la extrema derecha agrupada en el partido de Le Pen. A pesar de ello, la conquista del voto para los migrantes en las elecciones locales y el hecho de que se postule su necesidad es un factor positivo.

Un tercer elemento positivo con el que se cuenta tiene que ver con las políticas públicas, y es que ya existe un énfasis, y creciente, de lo que podemos denominar **planteamiento *ciudadanista* en determinadas políticas y planes de inmigración**. Si en la década de los noventa y hasta bien recientemente el énfasis en las políticas sociales de inmigración era planificar acciones hacia los migrantes y con componente exclusivamente asistencial, de acogida y de integración, desde hace unos años esas acciones tienden paulatinamente a encuadrarse en planes más amplios dirigidos a toda la población y con enfoque ciudadano.

Ciertamente falta mucho por hacer pues:

- a) ese planteamiento es aún inexistente en bastantes políticas autonómicas y locales,
- b) buena parte está aún más en el plano del discurso que en la práctica, y
- c) los vaivenes políticos y de las coyunturas sociales pueden dar al traste con los avances señalados.

Ahora bien, un conjunto de realidades muestran este signo positivo. Veamos algunos ejemplos. El plan elaborado por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo y

Asuntos Sociales y aprobado en Consejo de Ministros en febrero de 2007 se denomina precisamente Plan de Ciudadanía e Integración. En dicho Plan, la ciudadanía es una noción clave y se desarrolla en los distintos apartados. La Diputación de Barcelona tiene un departamento de Ciudadanía y Diversidad que lleva años trabajando con los municipios en esa línea. En el Plan Madrid de Convivencia Social e Intercultural se afirma la ciudadanía local madrileña como nexo de unión de todos los vecinos, etc., etc.

Un cuarto punto fuerte del caso español en esta materia de ciudadanía/inmigración es la **existencia de un tercer sector solidario** y amplio con experiencia y buenas prácticas al respecto. Ese conjunto de organizaciones de la sociedad civil - buena parte de las cuales viene comprometiéndose hace años con la atención, acogida, integración, apoyo de todo tipo a inmigrantes y refugiados, lucha contra la discriminación y el racismo - es reflejo de un considerable grado de solidaridad en la sociedad española. Se dispone de un capital humano con experiencia y formación considerable, sin que esto nos haga olvidar la necesidad permanente de mejora.

Hay una disposición clara al trabajo por la integración y la interculturalidad en amplios sectores de la sociedad civil organizada. A los efectos de la cuestión aquí abordada hay una apuesta mayoritaria en el tercer sector por encontrar una salida democrática-ciudadana al hecho migratorio. Tenemos, por una parte, programas de la administración cuyo diseño, actividades y resultados tienen un componente de avance en nueva ciudadanía. Tenemos, por otra parte, un buen número de organizaciones sociales que han incorporado esta materia de ciudadanía en su acción integradora relacionada con la inmigración.

## **2.- ¿Qué puntos débiles o aspectos negativos se dan hoy día para el avance en ciudadanía en una sociedad de inmigración?**

Consideremos ahora aquellas realidades actualmente presentes que impiden o dificultan el avance hacia una nueva ciudadanía, esto es, hacia la incorporación de los migrantes como nuevos ciudadanos y de cara a la configuración plural e incluyente del discurso y la práctica de la ciudadanía política y social. Como veremos, hay debilidades que tienen que ver con la inserción laboral de los migrantes, el incremento de las actitudes adversas en las encuestas de opinión, la presencia de sectores reacios en las propias fuerzas políticas, el enfoque predominantemente negativo en los medios de comunicación y la concepción dominante y estática de los nuevos sujetos sociales como migrantes por encima de toda otra consideración.

**GRÁFICO 15**  
**DEBILIDADES**  
**(PARA AVANZAR EN LA CONEXIÓN CIUDADANÍA /MIGRACIÓN)**

1	FUNCIONALIDAD ECONÓMICO-LABORAL DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y RACIAL
2	DEBILIDADES DEL ESTADO DE BIENESTAR
3	INCREMENTO DE ACTITUDES ADVERSAS HACIA LA INMIGRACIÓN EN LA OPINIÓN PÚBLICA
4	DISCURSOS Y DECLARACIONES ADVERSOS O AMBIVALENTES EN EL ESPACIO MEDIÁTICO Y POLÍTICO
5	DEBILIDADES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA
6	CONCEPCIÓN PREDOMINANTE DEL MIGRANTE EN CUANTO TAL, DEJANDO EN SEGUNDO TÉRMINO OTROS ROLES

Como en el epígrafe anterior, enunciaremos estas debilidades, indicaremos brevemente qué sería necesario para superarlas y nos centraremos en qué se puede hacer desde la Educación.

*El primer punto débil* es la **funcionalidad económico-laboral de la exclusión social y racial** en tanto que coloca a un nutrido sector de los inmigrantes en una situación de precariedad jurídica y laboral que contradice todo intento de su integración como ciudadanos. Dicho de otra forma, mientras parte de la política social de integración e interculturalidad camina en un sentido, los procesos económicos-laborales de la inserción de mano de obra migrante en el mercado de trabajo camina en otro sentido (duras y precarias condiciones de trabajo, no contratación, otros abusos, etc.). Al estar ese amplio sector de migrantes en muy malas condiciones se hace difícil, si no imposible, tanto el ejercicio de sus derechos como la participación normalizada y cotidiana en la vida local, social y pública, lo cual supone su exclusión del proceso de ciudadanía.

*Un segundo factor* que juega en contra es la **debilidad de nuestro estado de bienestar**, que apenas se iba conformando (redes de servicios públicos de servicios sociales, etc.) cuando ha surgido

la inmigración, y un ritmo intenso de los procesos de llegada, asentamiento, reagrupación y concentración. La inversión pública en dispositivos, profesionales, ayudas y medios de todo tipo no está yendo a la par del crecimiento de las necesidades y demandas, y como consecuencia se han alimentado percepciones adversas de la inmigración como causante de la escasez o saturación y de los nuevos residentes como acaparadores de las ayudas. Si los procesos migratorios suelen ir acompañados por elementos de miedo (a perder el trabajo, a ser desplazados, a competir por las prestaciones) en parte de sectores de la población receptora, la debilidad del estado de bienestar y su no adecuación no hacen sino darle sustento.

Un tercer acervo negativo viene dado por el **incremento de las actitudes adversas hacia la inmigración en parte de la opinión pública**. Si por un lado se ha avanzado en la información a la ciudadanía sobre los impactos demográficos, laborales, económicos, fiscales y culturales claramente positivos de la inmigración, extendiéndose una conciencia de que la inmigración no es tanto un problema sino una oportunidad, lo cierto es que las encuestas periódicas como las del Centro de Investigaciones Sociológicas vienen mostrando el crecimiento del sector hostil y sobre todo del ambivalente. Un componente de esa actitud recelosa u hostil puede ser – y volvemos a la cuestión del miedo - el temor y preocupación existente en determinadas capas y lugares a perder o ver trastocada su identidad, lengua o espacio público, algo que tanto ha costado.

Un cuarto haber negativo lo constituyen las actitudes, **discursos y declaraciones adversos o ambivalentes en el espacio mediático y político**, con la utilización partidista y electoralista de la cuestión migratoria. Diariamente, desde buena parte de los medios de comunicación se traslada a la ciudadanía una imagen predominantemente negativa de la inmigración, resaltándose unilateral, sesgada e interesada su supuesta conexión con el incremento de la delincuencia, la inseguridad, la conflictividad en los barrios, la escasez de recursos sociales, etc. Recurrentemente, saltan a la agenda pública éstas o aquellas declaraciones de un político o de un alcalde culpabilizando a la inmigración o a los migrantes de esto o aquello. Todo ello no hace sino predisponer a sectores de la ciudadanía y aleja el horizonte de integración ciudadana de los migrantes.

Un quinto elemento negativo tiene que ver con las **debilidades de la sociedad civil organizada** a este respecto. Además de las carencias de la cultura cívica y de la participación en España (con diferencias de grado según lugares y ámbitos) y la inexperiencia de convivencia normalizada con otras religiones y culturas, todo ello previo a la inmigración, no hay que pasar por alto rasgos que debilitan cualquier avance en ciudadanía como son: la debilidad del entramado de redes sociales,

la atomización asociativa, la falta de habilidades para el trabajo en red, la supeditación a las políticas públicas y sus convocatorias, el abandono de posiciones de reivindicación con tal de tener acceso a las subvenciones públicas.

Dos rasgos negativos en el mundo de las organizaciones de especial relieve en lo concerniente a la promoción de la perspectiva *ciudadanista* en inmigración son, por una parte, trabajar predominantemente desde la satisfacción de necesidades sin concebirlo desde, y ubicarlo en, el ejercicio de los derechos y, por otra parte, la falta de formación rigurosa en materia de derechos, antidiscriminación, valores culturales versus derechos humanos, etc.

Una sexta debilidad de cara al avance en el binomio ciudadanía/inmigración es **la concepción predominante del migrante como tal**, esto es, el énfasis institucional y cotidiano en los roles de extranjero, foráneo, inmigrante, etc. por encima de los de vecino, contribuyente, paciente, madre o padre de alumno, empadronado y, en definitiva, ciudadano. En un estudio reciente sobre el barrio de Lavapiés y la inmigración se ha denominado a esta posición la hegemonía de las categorías etnoculturales (Giménez, 2007)

### **3.- ¿Qué amenazas se presentan de cara al futuro a corto, medio y largo plazo en cuanto a la conexión ciudadanía/inmigración?**

Analizadas las fortalezas y debilidades del presente, pasemos a estudiar las amenazas y oportunidades de futuro. En cuanto a las Amenazas, se trata de aquellos riesgos previsibles a la luz de las tendencias que se vienen dando en los últimos años y de los escenarios observables en países con más larga trayectoria en inmigración. Como veremos, hay amenazas que tienen que ver con el deterioro de la convivencia en determinados ámbitos de la vida social, la posible consolidación y expansión del sector xenófobo de la sociedad, la extensión de fuerzas políticas xenófobas, y la proliferación de conflictos sociales con elementos raciales y de rechazo al inmigrante extranjero.

GRÁFICO 16  
**RIESGOS Y AMENAZAS DE FUTURO**  
**(SOBRE LA CONEXIÓN CIUDADANÍA /MIGRACIÓN)**

1	REPERCUSIONES NEGATIVAS DEL CAMBIO DEL CICLO ECONÓMICO
2	EXPANSIÓN DEL SECTOR XENÓFOBO EN LA POBLACIÓN AUTÓCTONA
3	AVANCE DE FUERZAS POLÍTICAS XENÓFOBAS
4	PASO DE LA COEXISTENCIA PREDOMINANTE A LA HOSTILIDAD
6	DESREGULACIÓN Y VIOLENCIA EN LOS CONFLICTOS VINCULADOS AL CONTEXTO MIGRATORIO

Como en los apartados anteriores, definiremos estas amenazas, determinaremos en términos generales qué factores podrían efectivamente situarlas en lugar central de la agenda política y pública y, finalmente, nos aproximaremos a lo que se puede hacer desde la Educación para conjurar esos riesgos o, caso de plantearse, estar lo mejor preparados posible para su enfrentamiento responsable por parte de la sociedad civil y del funcionamiento de las instituciones.

Una primera amenaza puede venir dada por el **cambio del ciclo económico**, aparejado con la fragilidad de la economía y de algunos de los sectores que la sustentan, como la construcción y el turismo. Una recesión podría suponer, entre otras cosas, aumento del desempleo, disminución de las ayudas sociales y mayor debilidad del estado de bienestar, aumento de la competencia por los recursos públicos y sociales, con las implicaciones de ello en: a) el crecimiento de la aversión y hostilidad hacia el inmigrante y extranjero, y b) el empeoramiento de las relaciones entre autóctonos e inmigrantes.

Un segundo riesgo es el de la **consolidación y expansión del sector xenófobo en la población autóctona**, lo cual puede ocurrir con independencia de que se dé o no una aguda recesión económica (si bien en este caso las cosas se agravarían, como acabamos de indicar). Ese riesgo puede aparecer con fuerza si no se invierte en servicios públicos, si las políticas públicas se asocian a

ventajas e incluso privilegios para los inmigrantes, si se sigue asociando Islam a terrorismo, si se utiliza desde intereses partidistas el hecho migratorio, ante auges de escenarios internacionales de guerra y terrorismo, y si no se lleva a cabo una educación cívica sólida y eficaz.

*Un tercer peligro*, estrechamente relacionado con el anterior como efecto y como causa, es la **consolidación, proliferación y avance de las fuerzas políticas xenófobas**. Hasta el momento han emergido en España formaciones políticas o plataformas que han obtenido resultados electorales en distintos municipios, así como otros núcleos y organizaciones con contenidos xenófobos que no han competido de momento en contiendas electorales. Hay en activo decenas de grupos de extrema derecha y filonazis conocidos y seguidos por la Policía. Organizaciones como Amnistía internacional, SOS racismo y Movimiento contra la Intolerancia, entre otras, han señalado reiteradamente que ese conglomerado de organizaciones está cada vez más activo y esperando el momento para poder aparecer con más fuerza y contundencia.

*Una cuarta amenaza* es, en parte como consecuencia de procesos mencionados, el **paso paulatino de la coexistencia predominante a la hostilidad**. Cabe la posibilidad de que, por motivos como los enunciados, la valiosa coexistencia – y a veces aún más valiosa convivencia - existente hoy día en barrios, colegios, espacios públicos, lugares de trabajo, pueblos, etc., vaya decayendo en situaciones de recelo, separación, evitación y no comunicación, con lo cual se estarían conformando ámbitos y lugares de enorme potencialidad para la escalada del conflicto desregulado.

*Un quinto escenario* negativo que se puede presentar a corto o medio plazo es la **desregulación y violencia en el conflicto social vinculado al contexto migratorio**, ya sea con conflictos en los barrios, conflictos juveniles ligados a bandas o no, tensiones entre colectivos nacionales y entre comunidades etnoculturales,

#### **4.- ¿Qué oportunidades brinda, y a quienes, la cuestión migratoria para el desarrollo de la ciudadanía en España?**

Nos queda un último apartado en nuestra propuesta reflexiva hacia un diagnóstico compartido: las oportunidades que se le presentan a la sociedad española en el complejo proceso de desarrollo de una ciudadanía plural e incluyente en general y, en particular, de incorporación como nuevos ciudadanos de los residentes extranjeros y sus descendientes. A continuación se identifican oportunidades que tienen que ver con la generación de nueva conciencia social, el posible

enriquecimiento de la noción y de la práctica de la ciudadanía, el aprovechamiento del bagaje participativo y comunitario de las poblaciones inmigradas, y los eventuales efectos beneficiosos para las administraciones central, autonómica y municipal. Tras ello, señalaremos someramente de qué depende que esas oportunidades se aprovechen inteligente y eficazmente y, finalmente, nos referiremos a las aportaciones que desde la educación pueden y deben hacerse en esa tarea y perspectiva de aprovechamiento de oportunidades.

**GRÁFICO 17**  
**OPORTUNIDADES**  
**(QUE PRESENTA LA INMIGRACIÓN PARA EL AVANCE EN CIUDADANÍA)**

1	ESTÍMULO PARA NUEVA REFLEXIÓN Y CONCIENCIA SOCIAL SOBRE CIVISMO Y CIUDADANÍA
2	ENRIQUECIMIENTO DE LA CIUDADANÍA POLÍTICA Y CÍVICA Y, POR ENDE, DE LA DEMOCRACIA
3	APORTACIÓN EN ASPECTOS SUSTANCIALES DE NUESTRA VIDA SOCIAL (Europa de los ciudadanos; España intercultural; Educación para la Ciudadanía; Enfoque intercultural en políticas públicas; Evitación de conflicto social y marginación)

Una primera oportunidad que se nos brinda es aprovechar el reto migratorio y su conexión con la ciudadanía como **acicate para una nueva reflexión y conciencia social**. Como otros hechos y procesos sociales complejos, la cuestión migratoria tiene la virtud de ser una situación límite, una situación que toca y afecta el corazón y núcleo de la sociedad de recepción. Se ha indicado en distintos foros, por ejemplo, que las migraciones y la necesidad de atender a estos nuevos vecinos (y contribuyentes) ponen al descubierto los pros y contras del estado de bienestar en España. De la misma manera, es evidente que la presencia de gentes con otras identidades y bagajes culturales obliga a todas las sociedades de recepción a una reflexión sobre cómo gestionar de forma positiva su nueva diversificación sociocultural, deliberación obligada si quieren ser no solo sociedades de recepción, sino realmente comunidades de acogida y de integración.

El propio grupo de reflexión del Consejo Asesor de la Fundación Esplai, cuyo trabajo ha conducido a este Documento de Debate, es un indicador de esa necesaria y estimulante indagación, y hay sin duda muchas otras experiencias de reflexión y acción como ésta vivida por nosotros. Los ámbitos educativos - familiar, escolar, comunitario, mediático – son, sin duda, foros privilegiados y especialmente idóneos para esta labor de reflexión sobre los afianzamientos y nuevas tonalidades que deben adquirir la concepción y práctica ciudadana en una sociedad de inmigración como la española.

*Como segunda oportunidad*, el hecho migratorio y toda su complejidad desde el punto de vista de la ciudadanía brindan también la ocasión para **un enriquecimiento de la ciudadanía política y cívica y, por ende, de la democracia**. Aquí ya no estamos en el campo de la reflexión y la concienciación, sino directamente tocando la calidad del sistema democrático y el estado de derecho. Si se aprovecha bien la oportunidad que el desafío migratorio conlleva, la ciudadanía quedará no solo ampliada, sino validada y beneficiada. Validada, pues habrá sido la dimensión común jurídica, política y social, sobre la que se habrá producido una integración real, una nueva cohesión y una convivencia intercultural. Beneficiada en su configuración plural en cuanto a sentimientos, expresiones, identidades, pertenencias, formas de participación, etc., tal y como corresponde a una sociedad plural como la española. Un elemento que aparece en el horizonte, a su vez derivación y concreción de lo anterior, es la de aprovechar el bagaje de participación comunitaria de determinados colectivos migrantes.

*Una tercera oportunidad* – o, mejor, conjunto de oportunidades - que nos ofrece la situación y proceso de inmigración, siempre que se aborde desde la perspectiva y compromiso de la nueva ciudadanía, es **hacer una serie de aportes a aspectos diversos y sustanciales de nuestra vida social**, entre los que destacamos los siguientes: a) a la construcción de la Europa de los ciudadanos, b) a la configuración de la España intercultural, con el efecto de retroalimentación con la *cuestión autonómica*, c) a la Educación para la Ciudadanía, d) al impulso del enfoque intercultural en las políticas públicas, lo que podría beneficiar al conjunto de la población, e) al ahorro de costes al evitarse conflicto social y marginación.



# Hacia una acción educativa mancomunada: responsabilidades y propuestas

# Hacia una acción educativa mancomunada: responsabilidades y propuestas

En este tercer capítulo abordamos someramente – esperando que nosotros y otros sigamos enriqueciendo este proceso de reflexión – algo que se ha ido introduciendo de forma fragmentada a lo largo de la reflexión: qué se puede y debe hacer desde la Educación. El núcleo de esta tercera parte es la formulación de *propuestas de acción educativa* para la promoción de la ciudadanía en relación con la inmigración. Reiteramos que en este Documento – como en el anterior - por Educación entendemos una pedagogía amplia e integral, formal e informal, sobre el conjunto de la población, y desde los distintos ámbitos, y por lo tanto no solo desde la escuela y la universidad, sino también desde la familia, el barrio y el medio abierto, las universidades populares, el tiempo libre, las esferas de la comunicación social, el discurso político, etc.

Como preámbulo, puede ser de utilidad explicitar por qué es tan necesario y decisivo el trabajo educativo con relación a ciudadanía e inmigración. Varias razones lo avalan. La razón de fondo es que la relevancia de una labor educativa, de calidad y sostenida, es determinante desde el momento en que todos los sectores implicados en el avance ciudadano con relación a la inmigración - los denominados autóctonos -, los sectores de origen extranjero y las administraciones - todos ellos sujetos heterogéneos y cambiantes - **deben adaptarse a la nueva situación y contexto**, y en ese esfuerzo de adaptación y cambio es clave dotarse de concepciones, habilidades y valores, algo que la educación debe proveer. No solo la educación, pero sobre todo la educación.

Las seis interrogantes que el Grupo de Trabajo se ha planteado a este respecto son los siguientes:

- 1) desde qué principios debe desarrollarse esa acción educativa en materia de ciudadanía e inmigración,
- 2) quiénes son sus sujetos,
- 3) cuáles los contenidos,
- 4) qué agentes pueden trabajar en esa perspectiva, y en qué espacios,
- 5) mediante qué modalidades de educación,

6) con qué metodologías pedagógicas.

A cada una de esas cuestiones se dedican los apartados que siguen, de nuevo con la esperanza de que sean útiles para su consideración, aplicación y desarrollo por quienes discutan este Documento para el Debate:

## 1.- Fundamentación del proceso educativo (educación desde qué principios)

Las tres premisas que pueden servir de hilos conductores al conjunto de la amplia y diversa labor educativa a realizar en este campo podrían ser: a) la necesidad de sentidos de pertenencia **común y compartida** al tiempo que de respeto por **las pertenencias múltiples**, y su manejo positivo por parte de los actores sociales e institucionales; b) la convergencia de la **identidad cívica** y la **identidad cultural** como elementos de unión y cohesión, y c) el horizonte de la **ciudadanía supranacional, global y/o universal**.

### Pertenencia común y pertenencias múltiples

En el Documento para el Debate se comenzó a abordar lo relativo a las pertenencias múltiples. Además de constatar que en toda sociedad compleja y más aún en tiempos de globalización los sujetos mantienen, adquieren y negocian varias identidades y pertenencias, hay que añadir que el proceso migratorio conlleva la aparición en la escena social de sujetos con identidades culturales, étnicas y religiosas diferenciadas.

Desde las ciencias sociales se ha puesto el acento en los *procesos de negociación situacional de las identidades*, esto es, cómo los sujetos se otorgan entre sí y a sí mismos esta o aquella identificación, enfatizándose esta o aquella seña de identidad, signo diacrítico, elemento de afirmación, rol o posición predominante, etc., todo ello en un marco de desigualdades, conflictos y luchas por el poder, el prestigio y la influencia.

Se trata de educarnos a) en la conciencia de los sujetos sobre este particular, b) sobre la conveniencia de enfatizar **los roles e identidades que unen**, y c) sobre la necesidad de respetar el conjunto de identidades y pertenencias, siempre que no vayan contra el marco universalista de los derechos humanos y del sistema democrático constitucional y sus valores básicos.

### Convergencia de la identidad cívica y la identidad cultural

Inicialmente, en los primeros borradores de este Documento, esta segunda premisa se formuló como “el lugar privilegiado de la identidad cívica como elemento de unión y cohesión social”, pues es algo que va ganando fuerza a medida que las sociedades afrontan cómo gestionar la diversificación sociocultural. La idea fuerza en este campo ha sido diferenciar, relacionar y abarcar conjuntamente la *identidad cultural* y la *identidad cívica*, en el sentido de que la primera remite y sirve sobre todo al propio grupo, comunidad, pueblo o nación, en su caso, y debe ser respetada activamente por los otros, mientras que la segunda, además de cimentar el propio grupo, es clave para la cohesión de la comunidad en su sentido más amplio.

Pareciéndonos válida esa formulación inicial – que mantenemos -, la discusión del Grupo de Trabajo nos ha hecho matizar esa afirmación y proponer que ambas identidades tienen funciones de cohesión social y que lo importante es que el conjunto de los procesos identitarios – cívicos y culturales – coadyuven a lograr la unidad en la diversidad.

**La identidad cultural** se nutre y toma cuerpo en la memoria común, la lengua propia, las instituciones específicas, el derecho consuetudinario y el conjunto de ritos, celebraciones y símbolos étnicos compartidos. Por su parte, **la identidad cívica** se produce sobre la asunción compartida de las reglas del juego de la convivencia, la constitución, el imperio de la ley, el cumplimiento de las normativas, los ritos sociales, el respeto a las culturas, lenguas, religiones e ideologías de los demás, y el valor compartido y enfatizado del civismo como estilo de comportamiento cotidiano. Estamos entendiendo la **identidad cívica** o **identidad ciudadana** como identidad compartida por sujetos con diferentes identidades culturales: “la identidad cívica o identidad ciudadana de una persona supera la diversidad cultural y se construye más allá de las diferencias de los grupos culturales” (GREDI, 2006, 25)

### Ciudadanía supranacional, global o universal

Respecto a la tercera proposición que ubica los principios de la acción educativa que proponemos - la ciudadanía supranacional global o universal como horizonte necesario de internacionalismo y nueva gobernabilidad -, apenas si ha podido ser trabajada con detalle en el Grupo de Trabajo, y será objeto de una elaboración posterior.

Hay debates sobre la noción de *ciudadanía universal* que aún tenemos que analizar y tratar luego de tomar posición de cómo la entendemos y cómo la llevamos a la acción educativa. Hay una

creciente y fascinante literatura plural respecto a ciudadanía mundial, ética global, ética común, etc. Algunos planteamientos críticos indican la falta de concreción de quienes la postulan un tanto alegre o superficialmente. Otras voces llaman la atención sobre el hecho de que toda noción de ciudadanía – clásica, ilustrada, actual - pareciera que engloba a una determinada comunidad en tanto en cuanto hay otros que no pertenecen a ella. ¿Cómo se compagina esto con la formulación universal?

No obstante, y pendientes de ese trabajo a realizar, aquí apostamos por enfatizar la necesidad de ese horizonte de referencia por cuanto, en los términos de ciudadanía, indica que todas las personas comparten un conjunto de derechos y responsabilidades en tanto que pertenecientes a una comunidad planetaria, a la Humanidad en definitiva, lo cual exige el desarrollo de un gobierno o gobernanza a nivel mundial. Y esto nos parece de extraordinaria importancia, y con implicaciones educativas indudables.

## 2.- Los sujetos del proceso educativo (educación de quiénes)

El esfuerzo educativo en materia de ciudadanía e inmigración va orientado al conjunto de los actores sociales e institucionales. Concretamente, orientada tanto a las administraciones y funcionarios públicos, como a la población autóctona, como a las personas de origen extranjero. En el apartado anterior indicábamos que había otras razones de por qué es tan necesaria esta labor educativa. Esos motivos de la absoluta necesidad de trabajar, y bien, desde la educación la conexión ciudadanía/inmigración, quedan claros cuando analizamos por qué cada uno de los tres grandes grupos de destinatarios es sujeto del proceso educativo que quiere impulsarse:

a) porque el **ciudadano autóctono**, con su actitud y comportamiento, tiene la llave de la integración social y la convivencia intercultural: sin duda alguna, los tres sectores mencionados - autóctonos, personas de origen extranjero y administraciones - son corresponsables, pero el papel decisivo de la integración y cohesión descansa en la población autóctona, y ello hace que la educación cívica sea esencial en el proceso de convivencia intercultural;

b) porque los **inmigrantes** deben inscribir su proceso de asentamiento e incorporación en el marco de la ciudadanía democrática que define la sociedad receptora; un aspecto clave es evitar, mediante la acción mancomunada de todos, los procesos de discriminación y exclusión de los hijos de los inmigrantes, aspectos en los que la educación es de nuevo protagonista;

c) porque, con respecto a las **administraciones** - central, autonómicas y locales - y al conjunto de los funcionarios y servidores públicos, se precisa una labor de adecuación institucional, normativa y profesional al nuevo contexto de multiculturalización, lo cual requiere de un profundo reciclado y ampliación de capacidades en los que la tarea educativa está de nuevo en el centro de la escena.

### 3.- Los contenidos del proceso educativo (educación en qué)

Una tarea que se deduce del apartado anterior y que queda pendiente, pero que el Grupo de Trabajo quiere dejar planteada, es definir lo que podría ser el bloque común para todos los ciudadanos y lo que serían cuestiones específicas, además, para los no migrantes, para los migrantes, para los jóvenes, para los funcionarios, para los profesionales que atienden en la diversidad.

Queremos indicar algo más respecto a los contenidos generales del proceso educativo o la educación en qué. A la hora de abordar los contenidos de una acción educadora, en distintas metodologías pedagógicas suelen distinguirse conocimientos, habilidades, actitudes y valores, clasificación clásica que podemos sustituir **por la más actual de aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, y aprender a convivir**. Nosotros invertiremos esa secuencia para resaltar que consideramos primordial la educación en valores y en las actitudes, esto es, que, siendo importante cada una de las dimensiones y partes de un todo, privilegiamos el aprender a ser y a convivir. Así, de cara a avanzar en la profundización de una nueva ciudadanía, el valor central es del **respeto activo o la tolerancia bien entendida**. Si estos son valores centrales en toda sociedad democrática, su extensión a, y su práctica por, la ciudadanía resultan todo un prerrequisito o *conditio sine qua non* en este campo.

En estos momentos se están dando a la luz diferentes propuestas, bastantes de ellas al calor de la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y otras por organizaciones de trabajo intercultural. Se cuenta con un rico repertorio que debe ser analizado y sintetizado. Como botón de muestra, pondremos el ejemplo de la propuesta elaborada por el Grupo GREDI sobre “formación para la convivencia y el diálogo intercultural”, preparada para la fundación ATMAN. En el apartado de “Valores a promover desde los derechos humanos” trabajan estos siete:

- 1) Respeto mutuo y el respeto de los derechos humanos;
- 2) La solidaridad como encuentro;
- 3) La justicia social;

- 4) Reconocimiento de la necesaria diversidad;
- 5) Igualdad/equidad de género;
- 6) Conciencia del medio ambiente;
- 7) Hacia una cultura de paz.

En el apartado de “Educación para la ciudadanía” proponen contenidos en:

- 1) El desarrollo de la identidad cívica;
- 2) La comunicación y la competencia intercultural;
- 3) La participación activa;
- 4) Desarrollo del juicio crítico (GREDI, 2006)

#### **4.- Los agentes y espacios del proceso educativo (educación por quiénes y dónde)**

¿Por quiénes y en qué espacios puede abordarse la tarea educativa de promover y enriquecer la ciudadanía con relación a la inmigración? Sugerimos seis “agentes educativos” entendidos como instancias o actores: las familias, las escuelas, las asociaciones y entidades de educación no formal (tercer sector), la administración pública, los medios de comunicación y el sector económico-laboral.

Dentro del ámbito de **trabajo con las familias**, especialmente en los programas de orientación y mediación familiar, deben incorporarse contenidos y actividades relacionadas con cuanto se viene exponiendo. En el caso de las familias autóctonas adquiere especial relieve la concienciación de los padres y madres de la relevancia de sus comentarios en casa acerca de la inmigración, los alumnos de origen extranjero, etc. En el caso de las familias vinculadas a los procesos migratorios adquiere especial importancia incorporar en el complejo proceso de socialización de sus hijos e hijas aspectos concernientes al nuevo contexto receptor, sus valores, estilos de vida, etc.

Por lo que respecta a **la escuela**, también en este punto su papel es decisivo formando al conjunto de alumnos y alumnas en los aspectos de la ciudadanía y sabiendo incorporar las diferencias culturales sin exageraciones.

**El tercer sector** tiene en cuanto vamos discutiendo un horizonte de trabajo ilusionante, enfatizando en su quehacer todo lo relativo a los derechos sociales y políticos del conjunto de ciudadanos, incluidas las personas inmigrantes.

**Las administraciones públicas** pueden y deben incluir en sus planes y programas nociones, temáticas y actividades enfocadas a potenciar la vinculación positiva entre ciudadanía e inmigración.

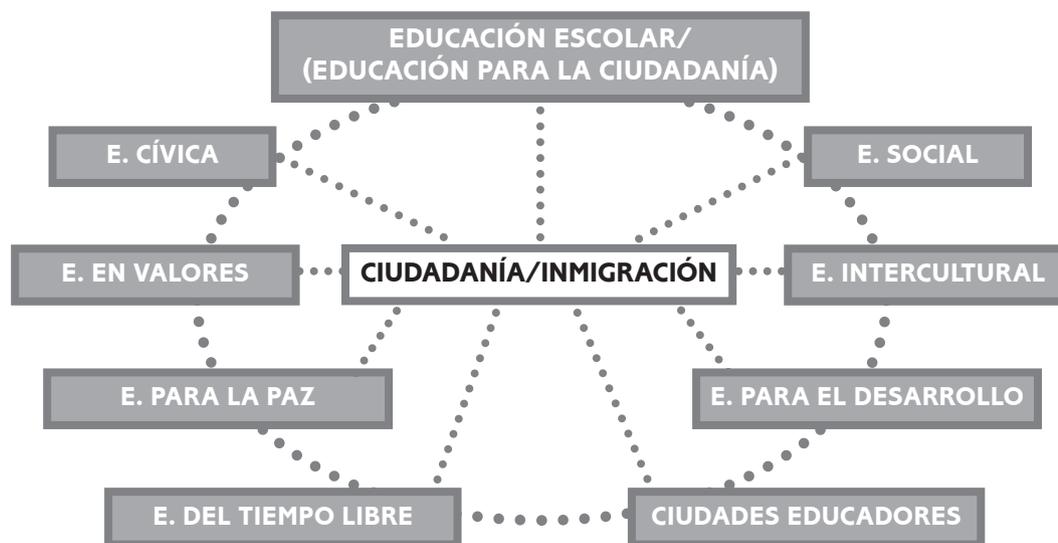
Por lo que respecta a la **prensa, la televisión y la radio**, su tratamiento no sesgado ni peyorativo a las cuestiones relativas a la inmigración redundará en un avance hacia el civismo.

Finalmente, al **sector económico-laboral** también le compete una responsabilidad y labor en este ámbito, como es el empleo de las personas inmigrantes en condiciones de legalidad y dignidad, como ciudadanos que trabajan y aportan a la sociedad en un determinado sector de la economía.

## **5.- Las modalidades de educación (educación mediante qué vías)**

Como en otros retos educativos, lo concerniente a educación, ciudadanía e inmigración debe abordarse mancomunadamente desde las distintas alternativas y movimientos educativos, con la idea de una confluencia y sinergia de actividades y, ¿por qué no decirlo?, de ilusiones, contribuyendo cada cual desde su campo pedagógico.

GRÁFICO 18  
CONVERGENCIA DE MODALIDADES DE EDUCACIÓN



Fuente: Elaboración propia

El potencial de la acción educadora para facilitar el avance hacia la nueva ciudadanía es considerable si se contempla como un mar donde confluyen ríos tan diversos como los siguientes:

a) Desde la **educación escolar** puede contribuirse a dos niveles: por un lado, desde la recientemente implantada asignatura formal de **Educación para la Ciudadanía** pueden y deben incluirse reflexiones y considerandos como los expuestos; por otro lado, desde el conjunto de asignaturas o materias curriculares (matemáticas, lengua, ciencias sociales, etc.) también es oportuno educar para la ciudadanía en conexión con la inmigración, puesto que, aunque se aborde más en la asignatura mencionada, se trata de un “eje transversal”.

b) Más allá de esa relevante asignatura en el medio escolar, y desde lo que ha venido siendo la **educación cívica** en su sentido amplio, podrían incorporarse temáticas como las enunciadas en las actividades de municipios, bibliotecas públicas, organizaciones no gubernamentales,

asociaciones de migrantes, programas y escuelas de convivencia, etc., destacando todo lo relativo a civismo y participación.

c) Estrechamente relacionado con lo anterior, se ubica la contribución que en este campo se puede y debe continuar haciendo desde la **educación social, de calle y de familia**, por cuanto constituyen actividades en el ámbito comunitario donde se interrelacionan autóctonos y extranjeros, ocupando especial relieve lo que se corresponde con la sensibilización positiva y la superación de las percepciones y generalizaciones infundadas.

d) Desde la **educación en valores** se ha de hacer una contribución crucial, dado el carácter estratégico que los valores y actitudes de respeto activo, tolerancia bien entendida, distanciamiento crítico respecto a la propia cultura, etc. tienen con respecto a la extensión de la ciudadanía en sociedades de inmigración.

e) Desde la **educación intercultural** en escuelas y barrios se hará una importante contribución si, junto al énfasis en la igualdad y la diferencia, se pone el acento en las convergencias entre todos los sujetos etnoculturalmente diferenciados, concienciándose en cómo más allá de las diferencias culturales, lingüísticas y religiosas se comparten importantes aspectos relativos al desarrollo local, la calidad de vida, los derechos, la vida local, etc.; temáticas claves para abordar desde esta modalidad todo lo relativo a la superación de prejuicios, estereotipos y estigmas raciales y culturales.

f) Desde la **educación para la paz**, por cuanto desde ella se incide en todo lo relacionado con los instrumentos para la prevención y resolución pacífica de los conflictos sociales e interpersonales, como la mediación, siendo este aspecto clave en el avance hacia la ciudadanía democrática y la convivencia, siempre asociadas al conflicto regulado.

g) Desde la **educación para el desarrollo**, en tanto que permitirá conocer y trabajar con detalle aspectos tan cruciales como las condiciones de origen que causan las migraciones, la contribución al desarrollo en origen y destino de las migraciones y los migrantes, y el desarrollo local como espacio de interés de todos los ciudadanos y vecinos, sean cuales sean sus estatutos jurídicos o bagajes culturales.

h) Desde la **educación del tiempo libre**, campo consustancial a la Fundación Esplai, aprovechándose las actividades formativas, deportivas, festivas, asociativas y lúdicas en el tiempo de ocio como lugares de encuentro de personas con orígenes, costumbres, lenguas, credos diferentes, potenciándose el conocimiento y aprendizaje mutuos, así como la cooperación y la estima.

Desde el movimiento de las **ciudades educadoras**, repleto de iniciativas valiosas de gran calado educativo en distintas localidades del mundo, pudiéndose intensificar en esa red el tratamiento de las cuestiones cívicas vinculadas al cosmopolitismo, el encuentro entre los diferentes, etc.

## 6.- Metodologías pedagógicas (educación cómo)

No es este el lugar para tratar con detalle las herramientas e instrumentos mediante los cuales puede llevarse a cabo todo lo anterior. También en esta línea existen numerosas y valiosas prácticas que han elaborado y realizado materiales audiovisuales, cuadernos formativos, campamentos interculturales, secciones en las publicaciones del Tercer Sector, foros de debate presenciales y virtuales y, en general, han utilizado con creatividad las nuevas tecnologías de la información. Queremos resaltar, por un lado, las posibilidades de trabajo en la comunidad escolar y, por otro lado, la necesidad de ir más allá de lo discursivo, y abarcar lo vivido y experimentado.

Los primero, hay que tener en cuenta, por ejemplo, el potencial a este respecto de las **comunidades de aprendizaje**, modelos de escuela donde la familia, el profesorado y los agentes de la comunidad se comprometen a trabajar juntos para mejorar la calidad educativa de la escuela y del entorno. Entre otras cosas, en este tipo de escuelas los padres colaboran en alguna clase, la biblioteca escolar se impulsa entre todos y se abre al barrio, etc.

Respecto al segundo aspecto señalado - la importancia de lo vivido y experimentado - planteamos el siguiente repertorio de cuatro metodologías educativas especialmente idóneas para trabajar ciudadanía e inmigración:

GRÁFICO 19  
METODOLOGÍAS EDUCATIVAS PARA TRABAJAR CIUDADANÍA E INMIGRACIÓN



- 1) **Relación educativa maestro—alumno:** los encuentros “cara a cara” como metodología educativa.
- 2) **Dinámicas de grupo** en el aula orientadas a profundizar las relaciones entre los alumnos, la resolución de conflictos, la discusión de dilemas, etc.
- 3) **Pedagogías activas:** trabajos de campo fuera del aula, análisis de la prensa, entrevistas y encuestas.
- 4) **Aprendizaje-Servicio:** experiencias en las que un determinado grupo se forma a partir de un servicio prestado a la comunidad, línea de trabajo abordado por Charo Batllé en el Documento de Debate, 1 (páginas 57 y siguientes). (ver también Batllé, 2007).

Además de esas cuatro metodologías hay otras. El grupo de trabajo solo trata de sugerir el enorme potencial existente y llama a los lectores a reflexionar sobre ello. Si con estas ideas estimulamos el trabajo creativo de cada entidad o asociación, habremos cumplido con creces nuestro deseo.

## 7.- Algunas propuestas operativas de carácter educativo para la reflexión sobre ciudadanía e inmigración<sup>1</sup>

Frente a la complejidad de los retos educativos descritos en materia de inmigración, existen muchas medidas posibles a emprender. Ninguna de ellas, obviamente, es en sí misma suficiente para resolver nada: como se decía al principio de este documento, la educación es una vía, un instrumento. Hay otros medios absolutamente imprescindibles, como las medidas políticas o jurídicas. Pensar que la educación puede con todo sería lo que se ha llamado un *ilusionismo pedagógico*.

Sin embargo, aunque limitadas, las medidas educativas son poderosas porque inciden en el comportamiento de las personas, en su vida cotidiana y en el cambio cultural necesario para contemplar el fenómeno de la inmigración de otra manera. Por tanto, y solo a título de ejemplo, vamos a citar algunas propuestas coherentes con el discurso desarrollado en este documento, a modo de pasos concretos y tangibles que se pueden dar:

### 1. Promover que personas inmigrantes participen activamente en asociaciones autóctonas y en la vida social y cultural tradicional de nuestros pueblos y ciudades.

La vida asociativa local es una valiosa herramienta de inserción para las personas inmigrantes. Al mismo tiempo, las asociaciones pueden enriquecerse y revitalizarse con el aporte de personas llegadas de otros países. La heterogeneidad es un valor añadido y una vacuna contra la endogamia, un riesgo a veces frecuente en nuestro tejido asociativo. Para poner un ejemplo, las asociaciones de un barrio con un 30% de inmigración debería contar con un 30% de personas inmigrantes entre sus miembros.

Es especialmente importante la participación de la población inmigrante en los programas de voluntariado y en los de aprendizaje servicio, para que la población autóctona empiece a ver a los inmigrantes como “donantes” y “ciudadanos responsables”, superando la imagen de “inmigrante-perceptor” de ayudas.

### 2. Incorporar a las asociaciones específicas de inmigrantes en mesas, federaciones, plataformas y movilizaciones generales de interés común.

Una parte importante de las personas inmigrantes más activas que llegan a España se agrupan en asociaciones específicas según los países de procedencia. Así, hay asociaciones de inmigrantes

<sup>1</sup> Agradecemos a Charo Batllé, miembro del Grupo de Trabajo, la redacción de este epígrafe.

ecuatorianos, colombianos, marroquíes, guineanos... que luchan por los derechos y la integración de sus miembros en tanto que trabajadores que acaban de llegar a nuestro país. Es necesario incorporar también esta realidad a la vida asociativa ordinaria de nuestros pueblos y ciudades, entre otras cosas, para estrechar lazos de mutuo conocimiento y para buscar juntos el acento en aquello que nos une.

### **3. Estimular que profesionales inmigrantes del mundo de la educación se incorporen en el ámbito educativo.**

Es un hecho comprobado que una proporción considerable de personas inmigrantes posee un nivel formativo igual o superior al de la media de los ciudadanos españoles. En particular, puede ser un estímulo decisivo para la integración el hecho de contar con educadores, maestros o profesores de otros países de procedencia. En las escuelas, institutos o universidades, esta incorporación puede ser más complicada y requerir más tiempo, por razones burocráticas, de homologación de títulos, etcétera. Pero hay que aprovechar la mayor flexibilidad del campo de la educación no formal, como por ejemplo los centros de educación en el tiempo libre, que pueden acoger sin problemas educadores de procedencia inmigrante.

### **4. Estimular la presencia de profesionales inmigrantes en foros y ámbitos en los que son reconocidos por su especialidad y no por el hecho de ser inmigrantes.**

Con demasiada frecuencia, las tertulias, debates y otros foros de los medios de comunicación y de las organizaciones invitan a las personas inmigrantes solo a participar en su calidad de inmigrantes, olvidando que, además, existen en este colectivo buenos profesionales en el ámbito de la salud, la cultura, la ciencia o la técnica, por citar solo algunos. Esta práctica, sin duda bienintencionada, conlleva acentuar la característica diferencial de la persona inmigrante, con lo cual se desperdicia una buena ocasión de cambiar la percepción social y se igualan las aportaciones de estas personas a las de los “autóctonos”.

### **5. Evitar medidas y acciones de segregación innecesaria en asuntos educativos.**

Hay que estimular la vivencia de la diversidad en el aula como algo normal, en lugar de darle carácter extraordinario, así como evitar folclorismos que justamente ponen el acento excesivo en la diferencia. Sin embargo, medidas como las aulas de acogida pueden ser imprescindibles para conseguir una integración real de los niños y niñas inmigrantes. En este sentido, rechazarlas por sistema puede ser tan perjudicial como instalarlas por sistema. Este tipo de medidas se justifican solo si su función es la de promover la más rápida posible incorporación de los niños y niñas inmigrantes al aula normal.

### **6. Evitar el paternalismo exculpatorio en relación a las personas inmigrantes.**

A veces, el temor a caer en el racismo y la discriminación puede llevar a maestros, educadores y vecinos a no rechazar abiertamente provocaciones, faltas o delitos a los cuales se hubieran enfrentado si los infractores no fueran inmigrantes. Esta confusión alimenta el paternalismo y la doble moral. Y, aunque de entrada es una postura que puede pasar por tolerante y abierta, rápidamente se convierte en una trampa, puesto que nadie quiere estar al lado de, por ejemplo, un vecino molesto. Hay que insistir en que el cumplimiento de la ley y del buen comportamiento debe ser exigido a todo el mundo, sin mirar quién es inmigrante y quién no lo es.

### **7. Trabajar con organizaciones sociales de los países de procedencia.**

Las asociaciones y fundaciones con finalidades sociales de los países de procedencia de los migrantes han de convertirse en aliados naturales en la tarea de la integración. Una mayor relación con estas organizaciones mejoraría el conocimiento social y cultural por ambas partes, y facilitaría el impulso de proyectos conjuntos relacionados con la integración en nuestro país.

### **8. Promover medidas imaginativas de conocimiento de las lenguas, paisajes y culturas de nuestro país.**

Es necesario explorar iniciativas que sean tan atractivas para las personas inmigrantes como para las autóctonas. Experiencias como las “parejas lingüísticas”, las excursiones y visitas conjuntas, el “Proyecto Cicerone”... demuestran hasta qué punto una medida pensada para mejorar la integración de las personas de origen extranjero produce excelentes resultados en la propia cultura, integración y ciudadanía activa de las personas autóctonas.

Como cierre de este tercer capítulo, quisiéramos contestar a dos nuevos interrogantes. Una vez considerada la necesidad y potencialidad de la acción educativa en este campo, se plantea por una parte **qué condiciones deben darse** para que pueda llevarse a cabo ese conjunto de aportaciones desde el campo de la educación.

En este sentido, hay que indicar que se precisa la acción mancomunada de autoridades educativas, líderes sociales, asociaciones de vecinos, sindicatos, maestras y maestros, profesionales en el campo de la intervención social y del tiempo libre (trabajadoras/es sociales, animadoras/es, educadoras/es, mediadoras/es, etc.), profesionales contratados y voluntarios en el tercer sector, empresarios, representantes religiosos, medios de comunicación, etc.

Una segunda cuestión que surge es la de las **limitaciones que tiene o puede tener la acción educativa en esta materia**: qué no puede hacer o puede hacer difícilmente, a qué obedecen esas limitaciones, si son superables, cómo, en qué condiciones. En este documento para el debate, centrado en la conexión entre ciudadanía, inmigración y educación, se ha tratado de mostrar tanto la enorme relevancia de la acción educativa para avanzar en el desarrollo de la ciudadanía a propósito de la cuestión migrante, como la necesidad de avanzar en otros terrenos como el laboral, jurídico, institucional y político.

La Fundación Esplai, y particularmente el Grupo de Trabajo “Educación, Ciudadanía e Inmigración” del Consejo Asesor, espera que este documento sirva a quienes están interesados en contribuir desde la acción educadora al avance hacia una ciudadanía común y plural que incluya a los nuevos vecinos y residentes.

Estamos no solo abiertos, sino deseosos de comentarios, críticas y propuestas, para poder así andar juntos este camino de compromiso con la democracia y sus valores de justicia, igualdad y libertad. La mejor conclusión de este Documento es que queda abierto al Debate...

# Índice gráficos

<b>Gráfico 1</b>	
Temática abordada .....	19
<b>Gráfico 2</b>	
Dimensiones de la ciudadanía .....	23
<b>Gráfico 3</b>	
Procesos que influyen en la reformulación hacia una "nueva ciudadanía" .....	25
<b>Gráfico 4</b>	
Niveles y expresiones de la ciudadanía .....	26
<b>Gráfico 5</b>	
Motivos principales de la relevancia de la cuestión migratoria para el desarrollo de la ciudadanía .....	28
<b>Gráfico 6</b>	
Distribución por áreas geopolítica de la población extranjera en España .....	31
<b>Gráfico 7</b>	
Evolución del acceso a la nacionalidad en España (1990-2006) .....	32
<b>Gráfico 8</b>	
Relevancia de la cuestión migratoria para el desarrollo de la ciudadanía (detalle) .....	39
<b>Gráfico 9</b>	
Fenómeno migratorio en España: algunas especificidades .....	41

<b>Gráfico 10</b>	
Evolución de la inmigración en España: 1981-2007 (Número de residentes extranjeros) .	43
<b>Gráfico 11</b>	
Distribución (en %) de los empadronados extranjeros por comunidades autónomas . . . .	44
<b>Gráfico 12</b>	
Pauta de concentración espacial de la inmigración: el caso de Madrid . . . . .	46
<b>Gráfico 13</b>	
Magnitudes de impacto de la inmigración en España . . . . .	48
<b>Gráfico 14</b>	
Fortalezas (Para avanzar en la conexión ciudadanía /migración) . . . . .	53
<b>Gráfico 15</b>	
Debilidades (Para avanzar en la conexión ciudadanía /migración) . . . . .	57
<b>Gráfico 16</b>	
Riesgos y amenazas de futuro (Sobre la conexión ciudadanía /migración) . . . . .	60
<b>Gráfico 17</b>	
Oportunidades (Que presenta la inmigración para el avance en ciudadanía) . . . . .	62
<b>Gráfico 18</b>	
Convergencia de modalidades de educación . . . . .	73
<b>Gráfico 19</b>	
Metodologías educativas para trabajar ciudadanía e inmigración . . . . .	76

# Glosario

Se incluye este glosario por su carácter clarificador y pedagógico, acorde con las finalidades de esta publicación.

**Asimilación:** proceso de incorporación a una cultura ajena, que implica la desaparición o fuerte alteración de la cultura propia.

**Campo migratorio:** extensión (nacional e internacional) hasta donde llegan las conexiones, vinculaciones y redes de un determinado colectivo de migrantes.

**Campos sociales transnacionales:** realidades económicas, familiares, asociativas, identitarias, etcétera, cuya naturaleza y dinámica supera las fronteras y la lógica de los estados nación.

**Ciudadanía de residencia:** movimiento civil, dentro del campo de la nueva ciudadanía, que promueve la idea de que las personas, independientemente de su nacionalidad, deben ser consideradas ciudadanos a partir de su arraigo y vida cotidiana en su lugar de residencia.

**Ciudadanía política:** titularidad de derechos y

deberes de las personas en tanto que miembros pertenecientes a una comunidad política representada por un Estado, que garantiza esos derechos y reconoce esa pertenencia.

**Ciudadanía social:** derechos, responsabilidades, prácticas, pertenencias y sentimientos que no remiten necesariamente al estatuto jurídico de nacional y que se expresan primordialmente no en las esferas amplias del país o nación, sino en las ciudades y pueblos, en las comunidades vecinales y de barrio, en la sociedad civil en su conjunto.

**Codesarrollo:** fomento de nuevas políticas de cooperación y colaboración entre los países receptores y emisores de migración, aprovechando para ello el potencial de los inmigrantes como vectores de desarrollo.

**Contextos de origen y recepción:** conjunto de características (demográficas, económicas, políticas, etcétera) de los países emisores o receptores, que influyen en los flujos migratorios y condicionan las trayectorias de los migrantes y el rechazo o aceptación.

**Cultura migratoria:** dos acepciones

a) conocimientos, actitudes y prácticas relacionadas con el fenómeno de la emigración y existentes en una comunidad o región de origen, configurada entre otras cosas por el efecto de las visitas y retornos de los emigrados;

b) la cultura de un grupo emigrado tal y como se practica en el país de recepción, habiéndose modificado sustancialmente respecto a la cultura de origen por desaparición o modificación de rasgos previos y surgimiento de rasgos nuevos.

**Cultura:** conjunto de pautas de conducta y modos de significación de la realidad (normas, valores, creencias, etcétera), expresado simbólicamente y formando un todo relativamente estructurado, que una población comparte — de forma diferenciada según sexos, edades, clases, etcétera — y que se transmite de generación en generación, siendo un dispositivo de adaptación al medio natural y humano y, por lo tanto, una realidad cambiante.

**Derecho a la diferencia:** derecho a expresar pública y privadamente la identidad y cultura propia y a ser respetado por ello.

**Desarrollo Humano:** incremento de las opciones y oportunidades de las personas, especialmente de las más desfavorecidas, según definió en 1990 este concepto el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Discriminación:** trato desigual a quienes son, o deberían ser, iguales en derechos.

**Estado de bienestar:** conjunto de instituciones estatales proveedoras de legislación y políticas sociales dirigidas a la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía y a promocionar la igualdad de oportunidades.

**Estrategias familiares migratorias:** conjunto de decisiones y acciones que los miembros de una unidad familiar llevan a cabo (en destino o en origen) para tratar de conseguir determinados objetivos en su proyecto migratorio.

**Estructuras de consentimiento:** situación de acuerdo entre trabajador inmigrante y empleador, asumiendo el primero las duras condiciones laborales en función del valor y significado que para él tienen esos ingresos y esa ocupación en ese preciso momento de su trayectoria migratoria.

**Factores de atracción:** realidades demográficas, económicas, laborales y sociopolíticas de un determinado país que suponen un atractivo para que personas de otros países se decidan a emigrar a él.

**Factores de expulsión:** realidades demográficas, económicas, laborales y sociopolíticas de un determinado país que empujan a la gente a emigrar hacia otro país.

**Familia biresidencial:** unidad familiar que debido a la migración no está completa pero que mantiene a sus miembros estrechamente vinculados, aun viviendo en hogares ubicados en distintos países.

**Género:** construcción social e ideológica, diversa en cada sociedad y cultura, sobre los roles de hombres y mujeres y sobre las relaciones entre ellos (roles y estereotipos de género, sistemas de jerarquización de género, sistemas de sexo-género, etcétera).

**Gueto:** concentración de población etnoculturalmente diferenciada y marginada (algunos plantean la existencia también de guetos de ricos y poderosos).

**Identidad cívica:** auto-reconocimiento por parte de los actores sociales de su papel compartido como ciudadanos en convivencia dentro de un determinado sistema o comunidad social (país, región, ciudad, barrio, etc.) basado en la asunción de determinadas normas, reglas y valores.

**Identidad cultural:** auto-reconocimiento por parte de los actores sociales con un determinado bagaje de significaciones, conductas y códigos simbólicos y lingüísticos, compartido por quienes se sienten pertenecientes a un determinado grupo étnico, una nación, un pueblo, etc. (véase más arriba la definición de Cultura).

**Interculturalismo:** nueva expresión dentro del pluralismo cultural que, afirmando no únicamente lo diferente sino también lo común, promueve una praxis generadora de igualdad, libertad e interacción positiva en las relaciones entre sujetos individuales o colectivos culturalmente diferenciados.

**Limpieza étnica:** políticas y prácticas de exclusión (medidas discriminatorias, amenazas, ataques, intimidación, etcétera) mediante las cuales se logra, o trata de lograr, que un determinado grupo abandone un territorio.

**Mito del retorno:** expectativa de regreso siempre presente en el o la migrante, cargada de ilusión, idealización e intensos sentimientos, pero postergada una y otra vez.

**Multiculturalismo:** primera expresión del pluralismo cultural, que promueve la no discriminación por razones de raza o cultura, la celebración y reconocimiento de la diferencia cultural así como el derecho a ella.

**Nueva ciudadanía:** reconceptualización de la noción de ciudadanía heredada de la Ilustración y la Revolución francesa, tratando de adaptarla a las nuevas realidades tanto en relación con la titularidad de derechos como con las pertenencias de los sujetos, proponiéndose así todo un abanico de fórmulas tales como ciudadanía local, diferenciada, de residencia, multicultural y otras.

**Nuevo racismo:** modalidad contemporánea del racismo, ya no biologicista, sino institucional, culturalista y xenófoba.

**Pluralismo cultural:** planteamiento que asume la diversidad cultural como positiva, propone la configuración de una sociedad en la que se combine la igualdad de derechos y la no-discriminación con el respeto de las diferentes identidades y expresiones culturales.

**Proyecto migratorio:** orientación general, composición de lugar, plan y expectativas de futuro que en cada momento de su trayectoria va teniendo el individuo o la familia migrante.

**Racismo:** sistema de dominación de un grupo sobre otros a partir de una ideología de superioridad o de prácticas de exclusión en función de la raza o la cultura.

**Raza social:** construcción sociopolítica e ideológica en relación con un grupo racial (llevada a cabo por los otros, desde el propio grupo o desde ambos).

**Raza:** grupo humano que comparte un conjunto de rasgos físicos.

**Reagrupación familiar de derecho:** aquella que se produce según las normativas y trámites al respecto.

**Reagrupación familiar de hecho:** proceso por el cual los familiares de los inmigrantes se trasladan al país de inmigración para vivir juntos.

**Reconocimiento:** aceptación del diferente tal y como es.

**Refugiado:** persona que, “debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opciones políticas, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país”. (Convención de 1951 relativa al Estatuto de los Refugiados)

**Regularización:** proceso oficial por el que se concede a los extranjeros en situación de irregularidad la posibilidad de obtener un estatuto legal, en función de determinados requisitos y trámites.

**Relativismo cultural:** actitud de comprender la otra cultura en sus propios términos (históricos, normativos, valorativos) y no —como en el etnocentrismo— desde las coordenadas culturales de uno, dándoles a éstas la atribución de normales, naturales o universales.

**Remesas:** envíos de dinero que los inmigrantes hacen a sus países, ya sea en mano, por giro postal, transferencia bancaria u otros procedimientos.

**Retorno:** vuelta temporal o definitiva del migrante a su lugar de origen.

**Retorno asistido:** programas de apoyo al retorno de los migrantes, patrocinados bien por instituciones de los países receptores, en los de origen o por colaboración de ambos.

**Sustitución /complementariedad:** se trata de dos de los posibles significados que la presencia de trabajadores extranjeros puede tener desde el punto de vista de su relación con, y efecto en, la mano de obra autóctona preexistente.

**Trayectoria migratoria:** itinerario, recorrido o secuencia de acontecimientos y actividades, y de cambios en general, seguidos por el individuo o familia en su experiencia migratoria.

**Xenofobia:** etimológicamente significa aversión o rechazo al extranjero (del griego *xenós*, extranjero, y *fobos*, aversión, rechazo). Para autores como Balibar, una de las características del nuevo racismo actual.



# Bibliografía

## Referencias bibliográficas y otras lecturas recomendadas

AAVV (2007) *Educación y ciudadanía*. Documentos para el Debate, número 1. Fundación ESPLAI.

AAVV (2007) *Educación para la ciudadanía*. ESO. Proyecto La Casa del Saber. Santillana.

Batlle, R. (2007) *Educación para la ciudadanía y aprendizaje-servicio en España*. X Seminario Internacional de aprendizaje y servicio solidario. Buenos Aires, 30 y 31 de agosto de 2007.

Camps, V. (1993) *Paradojas del individualismo*. Crítica. Barcelona.

Cortina, A. (2001) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Alianza.

Cortina, A. (1998) *10 palabras claves en Filosofía Política*. Verbo Divino. Estella, Navarra.

García Roca, J. (2007) *Educación para la ciudadanía*. Cristianisme I. Barcelona.

Giménez, C. (2005) *Convivencia: conceptualización y sugerencias para la praxis*. Puntos de Vista, número 1, páginas 7-32. Revista del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid. Ayuntamiento de Madrid.

Giménez, C. (2003) *Qué es la inmigración*. RBA Editores. (Tercera reimpresión: 2006)

- Giménez, C. (2003) “Estado de bienestar y migraciones internacionales: cuestiones, debates y tendencias”, páginas 15-37 en C. Clavijo y M. Aguirre (coords.) *Políticas sociales y Estado de Bienestar en España: las migraciones*. Fundación Hogar del Empleado. Madrid.
- Giménez, C. (1998) *Migración y nueva ciudadanía*, páginas 27-31 en Revista Temas para el Debate, número 43.
- Grupo GREM (2007) *Educació per a la ciutadania*. ESO. Text La Galera. Enciclopèdia Catalana. Barcelona.
- Grupo GREDI (2006) *Base del método Atman: formación para la convivencia y el diálogo intercultural*. Fundación Atman. Mecanografiado.
- Habermas, J. (1999) *La inclusión del otro: estudios de teoría política*. Paidós. Barcelona.
- Innerarity, D. (2001) *Ética de la hospitalidad*. Península. Barcelona.
- Innerarity, D. (2006) *El nuevo espacio público*. Espasa-Calpe. Madrid.
- Kymlicka, W. (1996) *Ciudadanía multicultural*. Paidós. Barcelona.
- Kung, H. (1999) *Una ética mundial para la economía y la política*. Trotta. Madrid.
- Lucas, Javier de (1998) “El futuro de la ciudadanía en la UE: ¿Es posible hablar de ciudadanía multicultural?”, páginas 47-75, en Martín, E. y S. de la obra *Repensando la ciudadanía*. Fundación el Monte. Sevilla.
- Marina, J. A. (2006) *Aprender a convivir*. Ariel. Barcelona.
- Martín, E. y S. de la obra (ed.) (1999) *Repensando la ciudadanía*. Fundación El Monte. Sevilla.
- Massot, I. (2003) *Jóvenes entre culturas. La construcción de la identidad en contextos multiculturales*. Desclée de Brouwer. Bilbao.
- Melucci, A. (2001) *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Trotta. Madrid.
- Nussbaum, M. (1999) *Los límites del patriotismo: identidades, pertenencias y “ciudadanía mundial”*, compilado por Joshua Cohen. Paidós Ibérica.
- Olivé, L. (1993) *Ética y diversidad cultural*. Universidad Nacional de México/Fondo de Cultura Económica. México.
- Oliver, Joseph (2007) “España 2020: un mestizaje ineludible”. UAB. Barcelona.

Oriol, P. (2005) *Extranjeros y ciudadanos*. Puntos de Vista, número 4, páginas 7-28. Revista del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid. Ayuntamiento de Madrid.

Pérez Ledesma, M. (2000) *Ciudadanía y democracia*. Fundación Pablo Iglesias. Madrid

Savater, F. (2004) *El valor de educar*. Ariel. Madrid.

Savater, F. (2002) *Ética y ciudadanía*. Editorial de Intervención cultural. Madrid.

Savater, F. (1998) *Ética, política y ciudadanía*. Grijalbo. México.

Suárez, L. (2005) *Ciudadanía e inmigración: ¿un oxímoron?*. Puntos de Vista, número 4, páginas 29-49. Revista del Observatorio de las Migraciones y de la Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid. Ayuntamiento de Madrid.

Suárez, L. (2006) *Rebordering mediterranean. Boundaries and Citizenship in Southern Europe*. Berghahn Books. Nueva York y Oxford.

Subirats, J. (ed.) (1999) *¿Existe la sociedad civil en España? Responsabilidades colectivas y valores públicos*. Fundación Encuentro. Madrid.

Tovías, S y P. Soto (2006) *Convivim. Miradas múltiples en una sociedad compleja*. Ayuntamiento de Barcelona.

Tylor, Ch. (1993) *El multiculturalismo y las políticas de reconocimiento*. Fondo de Cultura Económica. México.

Valcárcel, A. (2002) *Ética para un mundo global. Una apuesta por el humanismo frente al fanatismo*.

# Declaración sobre "Ciudad"



# Ciudadanía e inmigración"

Madrid, 15 de abril de 2008

El Consejo Asesor de la Fundación Esplai, entidad que tiene como misión fundamental fortalecer al Tercer Sector en la lucha por la inclusión social y la educación en valores, habiendo desarrollado en los últimos meses una reflexión y debate sobre "Ciudadanía e inmigración",

**Declara que:**

1. La incorporación de los inmigrantes a la vida pública y social española nos obliga a **reformular** un nuevo concepto de ciudadanía. Ahora, cuando hablamos de ciudadanía, nos referimos a ese extenso campo de derechos, responsabilidades, prácticas, pertenencias y sentimientos que se expresan no solo en la esfera más amplia de la nación o el país, sino también en el escenario más concreto de nuestra vida cotidiana. Entendemos que no es el lugar del nacimiento como tal lo que permite disfrutar de **los derechos del grupo del lugar y de la obligación de cumplir con los deberes** de esa vida local, sino también, y sobre todo, la vida en un determinado lugar, o sea, **la ciudadanía de residencia**.
2. La "integración sociocultural" de los emigrantes no puede consistir en abandonar progresivamente elementos de su identidad cultural, para dejarse fagocitar paulatinamente por nuestra cultura dominante: **integración no es asimilación**.

Entendemos "su y nuestra" integración como un proceso de adaptación mutua, un proceso de diálogo y encuentro de dos direcciones porque afecta tanto a la incorporación de los emigrantes como de los autóctonos: **un proceso de convivencia intercultural**.

3. La llegada de inmigrantes de todos los rincones del mundo nos presenta una nueva diversidad cultural, social y lingüística. **Es necesario** que las personas que vienen de fuera tengan **una actitud positiva para adaptarse a su nueva comunidad e integrar los valores constitucionales del país de acogida**. No podemos hablar de "pertenencias múltiples" para unos y otros si no añadimos, también, **un plus de responsabilidad y de exigencia para adaptarse al nuevo entorno cultural, idiomático, político y comunitario**.

4. **Nos encontramos en una encrucijada y la cuestión migratoria afecta directamente en su fondo y en su forma a la cuestión ciudadana** porque, según como se afronte y resuelva, podemos hablar de un avance o un retroceso.

Si se avanza en la integración de los inmigrantes como nuevos ciudadanos y **se aprovecha el reto migratorio para enriquecer la ciudadanía actual, entonces será posible la integración social**, se podrán prevenir múltiples conflictos y estallidos de violencia y podremos experimentar la convivencia intercultural como un espacio creador, más allá de la pura y soportada coexistencia.

Si, por el contrario, **no avanzamos en esa línea y nos situamos en un marco de "no ciudadanía" o de "ciudadanía limitada"**, entonces estamos abocados a escenarios de falta de integración y a la configuración de espacios de marginación.

5. Nuestra sociedad tiene **importantes activos** ante el desafío del fenómeno de la inmigración y de la construcción de una nueva ciudadanía. Tenemos una **experiencia histórica de migración interna** con una rica y diversa realidad plurilingüística y cultural dentro de España y **externa** hacia Europa y Latinoamérica que nos ofrece muchas claves para afrontar con éxito los nuevos retos. Por otra parte, crece notablemente la opinión ciudadana respecto a **la idea de que los inmigrantes tengan igualdad de derechos y deberes y se están desarrollando políticas y actuaciones de las administraciones y las ONG comprometidas en este planteamiento**.

Pero, también **tenemos dificultades**. La realidad económica y laboral de la población inmigrante es **dura y precaria**. Nuestro aún **insuficiente Estado de Bienestar** ha tenido que responder a las nuevas demandas y **la inversión pública no ha crecido al mismo ritmo de las necesidades**. Existe una parte de la opinión pública y del espacio político y mediático con **actitudes adversas** hacia la inmigración. Finalmente, **el cambio de ciclo económico** puede generar tensiones que dificulten profundamente los procesos de integración.

6. Ante este escenario, queremos insistir **en la estrategia educativa**. Se trata de educarnos a todos, inmigrantes y autóctonos, para enfatizar los roles e identidades que nos unen, y de educarnos también para respetar las identidades y pertenencias de cada cual. Se trata de educarnos para **una nueva identidad ciudadana**, como identidad compartida por sujetos de diferentes identidades culturales.

**Desde nuestra reflexión, análisis y convicciones,**

- **Proponemos un gran acuerdo social y político** (partidos, administraciones públicas, sindicatos, tercer sector, empresariado, medios de comunicación, confesiones religiosas, ...) **para afrontar el reto de la nueva ciudadanía, la cohesión social y la integración de las personas venidas de fuera, en términos de derechos, deberes y de responsabilidades compartidas. Corresponde al gobierno tomar la iniciativa de aunar todos los esfuerzos en esta dirección.**

- **Emplazamos y convocamos a los compañeros del tercer sector**, no solo a ser protagonistas en términos de reivindicación de políticas públicas, sino **en términos propositivos respecto a lo mucho e importante que nosotros podemos y debemos hacer**. Instamos a que **las organizaciones de inmigrantes compartan espacios comunes con las organizaciones de autóctonos** y, de una manera especial, a la **integración normalizada de personas inmigrantes** en distintos espacios de participación cívica, social y profesional.

- **Demandamos, finalmente, dar valor y apoyo a las experiencias de proximidad y comunitarias** que se están produciendo en el **ámbito local**, de barrio, pueblo y en el seno del ámbito de la vecindad, asociativo y escolar que hacen creíble que **es posible una nueva ciudadanía**.

# Patronato y Consejo Asesor

## Patronato de la Fundación Esplai

**Josep Gassó Espina**

Presidente

**María Jesús Manovel Báez**

Vicepresidenta

**Carles Barba Boada**

Vocal

**Roser Batlle Suñer**

Vocal

**Nieves Dios Ibáñez**

Vocal

**Merche García Villatoro**

Vocal

**María Teresa Mogín Barquín**

Vocal

**J. A. Pérez de Arrospide García**

Vocal

**Hilario Sáez Méndez**

Vocal

**José Manuel Gil Meneses**

Director general

**Montserrat Picas Colomer**

Secretaria

## Consejo Asesor de la Fundación Esplai

### **Francisco Abad Jiménez**

Director general de la Fundación  
Empresa y Sociedad

### **Lola Abelló Planas**

Presidenta de la CEAPA

### **Enrique Arnanz Villalta**

Sociólogo

### **Alfonso Ávila Moreno**

Ingeniero. Formador en la Escuela de  
Animación Juvenil Don Bosco de Valencia

### **Pilar Aznar Minguet**

Catedrática de Teoría de la Educación  
Universidad de Valencia

### **Carles Campuzano Canadés**

Diputado por CIU en el Congreso  
de los Diputados

### **Demetrio Casado Pérez**

Sociólogo. Estudiante del Tercer Sector

### **Joan Colom Farran**

Subdirector general de Drogodependencias.  
Dep. de Salud Generalitat de Catalunya

### **Domingo Comas Arnau**

Sociólogo. Presidente de la  
Fundación Atenea/Grupo GID

### **Consuelo Crespo Bofill**

Presidenta de UNICEF-Comité Español

### **Javier Elzo Imaz**

Sociólogo. Universidad de Deusto

### **José Manuel Fresno García**

Director general de la Fundación Luis Vives

### **Carlos Giménez Romero**

Catedrático de Antropología Social  
Director del Instituto Universitario IMEDS.  
Universidad Autónoma de Madrid

### **Núria Gispert Feliu**

Maestra. Experta en participación  
ciudadana e inclusión social

### **Amalia Gómez Gómez**

Historiadora. Profesora de instituto

### **José Francisco Gras Muñoz**

Consultor. Socio de Grupo Red y  
miembro fundador de ACUDEX

### **Ramón Jáuregui Atondo**

Diputado por el PSOE en el  
Congreso de los Diputados

### **José María León Francia**

COCEDER

### **Luis María López-Aranguren Marcos**

Pedagogo. Especialista en juventud  
e inserción sociolaboral

### **Alfonso López Martínez**

Director de la Asociación Sartu-Bilbao

### **Carmen López Olmedo**

Directora general del Club Diálogos  
para la Democracia

### **Marisol Mariño Oviaño**

Voluntaria

**José María Martín Patino**

Presidente de la Fundación Encuentro

**Eusebio Megías Valenzuela**

Psiquiatra. Director técnico de FAD

**Isabel Montraveta Rexach**

Experta en Acción Social y Tercer Sector

**Antonio Moreno Mejías**

Miembro del CRAC

**Ramón Nicolau Nos**

Comisionado de la Alcaldía  
para la Participación Ciudadana.  
Ayuntamiento de Barcelona

**Ana M<sup>a</sup> Peralta Moreno**

Directora de Riesgos. Bankinter

**Manuel Pérez Yruela**

Director de IESA. Junta de Andalucía

**Juan de Dios Ramírez Heredia**

Presidente de Unión Romaní

**Fernando de la Riva Rodríguez**

Consultor de organizaciones

**Gregorio Rodríguez Cabrero**

Catedrático de Sociología de la  
Universidad de Alcalá de Henares

**Rafael Rodríguez Mejías**

Orientador IES.

Especialista en voluntariado

**Leonor Rojo García**

Trabajadora social.

Experta en infancia y vida familiar

**Rosa Romeu Tarragona**

Trabajadora Social

**José Ignacio Ruiz de Olabuénaga**

Investigador del Tercer Sector

**Ángeles Sepúlveda García de la Torre**

Médica forense.

Coordinadora de AMUVI

**Tomeu Suau Serra**

Educador Social.

Fundador de Jovent

**Joan Subirats Humet**

Catedrático de Ciencia Política  
de la Universidad Autónoma de Barcelona

**Pilar Troncoso González**

Abogada. Especialista en Derechos de la Mujer

**Alfred Vernis Domènech**

Profesor del Instituto  
de Innovación Social de ESADE

**Pau Vidal García**

Coordinador del Observatorio del Tercer Sector

**José Luis Zubizarreta**

Sociólogo





Riu Anoia 42-54  
08820 El Prat de Llobregat  
Tel. 902 190 611 Fax 93 474 74 75  
[fundacion@esplai.org](mailto:fundacion@esplai.org)  
[www.fundacionesplai.org](http://www.fundacionesplai.org)

Con el apoyo de:

